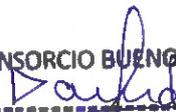


INDICE

a) Carta de Presentación de Oferta con firmas legalizadas (Anexo N° 1)	
b) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 2)	
c) Declaración de acuerdo al (Anexo N° 3)	(83)
d) Declaración jurada de cumplimiento del requerimiento (Anexo N° 4)	(81)
e) Oferta económica con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	(80)
f) Análisis de Precios Unitarios de la Oferta	(75)
g) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento (Anexo N° 7).....	(37)
h) Contenido mínimo del contrato de consorcio (Anexo N° 8)	(36)
i) Contrato de consorcio con firmas legalizadas	(35)
j) Vigencias de Poder de Consorciados	(30)
k) Carta de Línea de Crédito (Anexo N° 9)	(21)
l) Experiencia del Postor en Obras Similares (Anexo N° 11)	(20)
m) Certificados REMYPE	(02)

CONSORCIO BUENOS AIRES


Johnny Arnold David Ciguerras Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH
Presente.-

El que se suscribe, **JOHNNY ARNOLD DAVID CIGÜEÑAS CABRERA**, Representante Común del **CONSORCIO BUENOS AIRES** (conformado por **INGECO S.A.C.** con RUC N° 20439586665 y **DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.** con RUC N° 20605089144), identificado con DNI N° 70496375, me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi oferta técnica económica de acuerdo con las bases del presente procedimiento de selección.

Trujillo, 03 de Octubre del 2019

CARLOS A. PEZARRUELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

CONSORCIO BUENOS AIRES
David
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

.....
Firma, Nombres y Apellidos del Representante
Común del Consorcio

INGECO S.A.C
Javier
ING. JAVIER EDWIN BRICENO VARGAS
GERENTE GENERAL

DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.
David
Ing. Johnny A. David Cigüeñas Cabrera
GERENTE

NOTARIA PAREDES HARO
CERTIFICACION A LA VUELTA

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH
Presente.-

El que se suscribe, **JOHNNY ARNOLD DAVID CIGÜEÑAS CABRERA**, Representante Común del **CONSORCIO BUENOS AIRES**, identificado con DNI N° 70496375, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

CARLOS A. CIEZA URRELO
NOTARIO DE TRUJILLO

Nombre, Denominación o Razón Social :	CONSORCIO BUENOS AIRES		
Domicilio Legal :	AV. CESAR VALLEJO N° 797 – OF. 102 URB. PALERMO – TRUJILLO – LA LIBERTAD		
RUC :	Telefono(s) :	044-200737	
Correo electrónico : mbriceno@ingecosac.pe			

En caso de consorcio, este anexo debe incluir, además del cuadro anterior que va a corresponder al consorcio, lo siguiente:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :	INGECO S.A.C.		
Domicilio Legal :	AV. CESAR VALLEJO N° 797 – OF. 102 URB. PALERMO – TRUJILLO – LA LIBERTAD		
RUC : 20439586665	Telefono(s) :	044-200737	
Correo electrónico : mbriceno@ingecosac.pe			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :	DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.		
Domicilio Legal :	CA. LOS CEDROS 353 CAS. HUAMAN – VICTOR LARCO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD		
RUC : 20605089144	Telefono(s) :	985879494	
Correo electrónico : davidciguenas@gmail.com			

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contractual, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

En caso de consorcios, las notificaciones se harán al correo electrónico del representante legal del consorcio.

Trujillo, 03 de Octubre del 2019

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombres y Apellidos del Representante Común del Consorcio

ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA
(ART. 37.2 DEL REGLAMENTO)

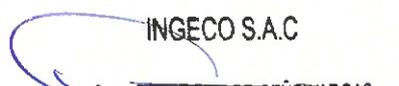
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH
Presente.-

CARLOSA OJEA URRELO
NOTARIO DE TRUJILLO

Mediante el presente el suscrito, Representante Legal de **INGECO S.A.C.**, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Trujillo, 03 de Octubre del 2019

INGECO S.A.C

ING. JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS
GERENTE GENERAL

.....
Firma, Nombres y Apellidos del
Representante legal

CONSORCIO BUENOS AIRES

.....
Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 37.2 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH
Presente.-

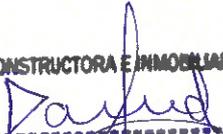
CARLOS GIEZARRRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

Mediante el presente el suscrito, Representante Legal de **DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.**, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Trujillo, 03 de Octubre del 2019

DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.


.....
Ing Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
GERENTE

.....
Firma, Nombres y Apellidos del
Representante legal

CONSORCIO BUENOS AIRES


.....
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO (EXPEDIENTE TÉCNICO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH
Presente.-

CARLOTA CEBALLOS
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA – VICTOR LARCO HERRERA, TRUJILLO – LA LIBERTAD", de conformidad con el respectivo Requerimiento (Expediente Técnico) y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Trujillo, 03 de Octubre del 2019

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Aranda David Ciguero Cabreru
REPRESENTANTE COMÚN

.....
Firma, Nombres y Apellidos del
Representante Común del Consorcio

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada debe ser presentada por el representante legal o común del consorcio.

ANEXO N° 5
OFERTA ECONOMICA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

COMPONENTE	SUBTOTALES S/
• TRABAJOS PRELIMINARES	S/ 28,092.10
• ESTRUCTURAS	S/ 165,375.24
• ARQUITECTURA	S/ 128,262.78
• INST. SANITARIAS – ELECTRICAS	S/ 55,532.16
COSTOS DIRECTOS	S/ 377,262.28
• GASTOS GENERALES (FIJOS + VARIABLES)	S/ 33,953.61
- GASTOS GENERALES FIJOS (2.20%)	(S/ 8,299.77)
- GASTOS GENERALES VARIABLES (6.80%)	(S/ 25,653.84)
• UTILIDAD (5%)	S/ 18,863.11
• IGV (18%)	S/ 77,414.22
• EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	S/ 330,000.00
TOTAL	S/ 837,493.22

Son Ochocientos Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Noventa Y Tres con 22/100 Soles
PRECIOS VIGENTES AL MES DE ABRIL DEL 2019

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

El detalle de precios unitarios de las partidas en caso de oferta a precios unitarios se presenta junto con la oferta económica.

Trujillo, 03 de Octubre del 2019

CONSORCIO BUENOS AIRES

David
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombres y Apellidos del
Representante Común del Consorcio

INGECO S.A.C

ING JAVIER EDWIN BRICENO VARGAS
GERENTE GENERAL

DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.

David
Ing Johnny David Cigüeñas Cabrera
GERENTE

NOTARIA PAREDES HARO
CERTIFICACION A LA VUELTA

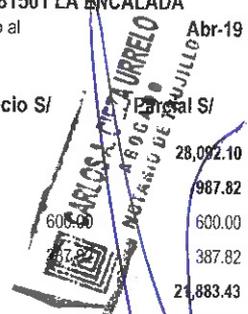
Presupuesto

79

Presupuesto
Cliente
Lugar

1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO

Costo al **28 de Abril de 2019**



Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/	Total \$/
01	TRABAJOS PRELIMINARES				28,092.10
01.01	OBRAS PROVISIONALES				987.82
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA DE 3.60x2.40m	und	1.00	600.00	600.00
01.01.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	387.82	387.82
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				21,883.43
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	1,164.61	1.55	1,805.15
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	1,164.61	2.45	2,853.29
01.02.03	DEMOLICION DE PISOS Y VEREDAS DE CONCRETO	m2	769.22	14.97	11,515.22
01.02.04	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO	m3	17.62	294.34	5,186.27
01.02.05	DEMOLICION DE COLUMNAS	m2	8.27	20.98	173.50
01.02.06	DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA	glb	1.00	350.00	350.00
01.03	SEGURIDAD EN OBRA				5,220.85
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	glb	1.00	2,837.54	2,837.54
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	glb	1.00	500.00	500.00
01.03.03	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00	1,883.31	1,883.31
	ESTRUCTURAS				165,375.24
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				5,070.14
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS	m3	30.16	54.55	1,645.23
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTOS CORRIDOS	m3	4.02	30.30	121.81
02.01.03	RELLENO EN ZONA DE CIMENTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	21.22	34.68	735.91
02.01.04	BASE DE FALSO PISO CON AFIRMADO e=0.10 m	m2	29.19	9.86	287.81
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	96.83	23.54	2,279.38
02.02	CONCRETO SIMPLE				15,500.96
02.02.01	SOLADO				357.08
02.02.01.01	SOLADO PARA ZAPATA h=10 cm, fc=100 Kg/cm2	m2	15.60	22.89	357.08
02.02.02	FALSO PISO				15,143.88
02.02.02.01	FALSO PISO E = 4", fc=175 Kg/cm2	m2	576.69	26.26	15,143.88
02.03	CONCRETO ARMADO				63,549.37
02.03.01	ZAPATAS				5,450.19
02.03.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS fc=210 kg/cm2	m3	10.76	321.99	3,464.61
02.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN ZAPATAS	kg	401.94	4.94	1,985.58
02.03.02	SOBRECIMIENTO ARMADO				7,397.94
02.03.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO ARMADO fc=175 kg/cm2	m3	5.34	331.67	1,771.12
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS	m2	68.16	40.15	2,736.62
02.03.02.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	585.06	4.94	2,890.20
02.03.03	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO				3,677.74
02.03.03.01	CONCRETO PARA COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO fc=175 kg/cm2	m3	3.15	345.30	1,087.70
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO	m2	31.20	47.66	1,486.99
02.03.03.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	223.29	4.94	1,103.05
02.03.04	VIGAS DE CONFINAMIENTO				2,320.58
02.03.04.01	CONCRETO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO fc=175 kg/cm2	m3	1.95	335.30	653.84
02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	m2	15.60	54.32	847.39
02.03.04.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	165.86	4.94	819.35
02.03.05	COLUMNAS				20,499.29
02.03.05.01	CONCRETO fc=210 Kg/cm2 PARA COLUMNAS	m3	9.45	472.79	4,467.87
02.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	58.50	53.60	3,135.60
02.03.05.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	2,610.49	4.94	12,895.82
02.03.06	CUNETAS				23,649.80
02.03.06.01	CONCRETO fc=210 Kg/cm2 PARA CUNETAS	m3	19.01	345.90	6,575.56
02.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CUNETAS	m2	266.07	41.43	11,023.28
02.03.06.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	1,224.89	4.94	6,050.96
02.03.07	CAJAS DE REGISTRO				553.83
02.03.07.01	CONCRETO PARA CAJAS DE REGISTRO fc=175 kg/cm2	m3	0.48	269.35	129.29

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

Presupuesto

Presupuesto
Cliente
Lugar

1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO
Costo al
Abr-19

CARLOS A. CIEZA URRILO
DIRECTOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
02.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CAJAS DE REGISTROS	m2	8.12	41.33	336.41
02.03.07.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2	kg	17.84	4.94	88.13
02.04	ESTRUCTURAS METALICAS				71,334.82
02.04.01	COLUMNAS				13,224.60
02.04.01.01	W 16X100	m	30.00	440.82	13,224.60
02.04.02	ANGULOS				22,311.94
02.04.02.01	L 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16"	m	180.40	13.94	2,514.78
02.04.02.02	L 2" x 2" x 3/16"	m	112.30	17.05	1,914.72
02.04.02.03	L 2" x 2" x 1/4"	m	140.60	19.54	2,747.32
02.04.02.04	L 1" x 1" x 3/16"	m	2,882.88	5.25	15,135.12
02.04.03	BARRAS LISAS				33,098.73
02.04.03.01	Ø 3/4"	m	1,239.31	8.85	10,967.89
02.04.03.02	Ø 5/8"	m	1,219.00	7.29	8,886.51
02.04.03.03	Ø 1/2"	m	1,152.00	5.74	6,612.48
02.04.03.04	Ø 3/8"	m	840.27	4.96	4,167.74
02.04.03.05	Ø 1/4"	m	589.50	4.18	2,464.11
02.04.04	PLATINAS METALICAS				999.15
02.04.04.01	PLATINA DE E= 1/4"	m2	19.75	50.59	999.15
02.04.05	PERNOS Y TUERCAS				309.40
02.04.05.01	Ø 5/8"	und	140.00	1.82	254.80
02.04.05.02	Ø 1/4"	und	30.00	1.82	54.60
02.04.06	PIN				256.10
02.04.06.01	Ø 1"	und	10.00	25.61	256.10
02.04.07	MANGUITOS ROSCADOS				1,134.90
02.04.07.01	MANGUITOS PARA TENSORES Y TEMPLADORES	und	90.00	12.61	1,134.90
02.05	MUROS DE ALBAÑILERIA				203.45
02.05.01	ACERO DE REFUERZO	kg	49.50	4.11	203.45
02.06	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS, VIGAS Y MUROS				3,701.16
02.06.01	REPARACION DE COLUMNAS EN CERCO	und	36.00	102.81	3,701.16
02.07	PROTECCION CONTRA SALITRE				6,015.34
02.07.01	MORTERO IMPERMEABLE CON SIKA 1 CEMENTO-ARENA 1:3 (Cerco perimetrico)	m2	105.20	43.25	4,549.90
02.07.02	PROTECCION CONTRA HUMEDAD MUROS	m2	105.20	13.93	1,465.44
03	ARQUITECTURA				128,262.78
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				9,121.54
03.01.01	MURO DE SOGA LADRILLO KING-KONG CON CEMENTO-CAL-ARENA	m2	120.48	75.71	9,121.54
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTO				3,830.52
03.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES CON CEMENTO-ARENA	m2	99.27	20.33	2,018.16
03.02.02	TARRAJEO EN COLUMNAS	m2	52.35	34.62	1,812.36
03.03	PINTURA				55,643.80
03.03.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS, VIGAS Y COLUMNAS INTERIORES-EXTERIORES	m2	2,692.35	15.36	41,354.50
03.03.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELOS RASOS	m2	757.94	15.36	11,641.96
03.03.03	PINTURA BARNIZ EN CARP. DE MADERA	m2	100.14	16.16	1,618.26
03.03.04	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA DOS MANOS EN CARP. METALICA	m2	52.00	19.79	1,029.08
03.04	COBERTURA LIVIANA				40,053.71
03.04.01	COBERTURA TR4 - PASADIZOS	m2	128.96	43.42	5,599.44
03.04.02	CALAMINON CU-06 - LOSA DEPORTIVA	m2	671.10	51.34	34,454.27
03.05	REPARACION Y PINTADO DE LOSA DEPORTIVA				13,322.70
03.05.01	PULIDO	m2	590.00	4.55	2,684.50
03.05.02	LIMPIEZA	m2	590.00	1.39	820.10
03.05.03	REPARACION DE AGUJEROS	gib	1.00	1,800.00	1,800.00
03.05.04	PINTADO	m2	590.00	13.59	8,018.10
03.06	CARPINTERIA METALICA PARA PASADIZOS				6,138.30
03.06.01	TUBO RECTANGULAR 2" X 3" X 3 mm	m2	42.00	146.15	6,138.30

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johny Arnold David Ciguenas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

Presupuesto

Presupuesto
Cliente
Lugar

1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO

Costo al Abr-19

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Costo S/
03.07	LIMPIEZA DE OBRA				1,522.21
03.07.01	LIMPIEZA PERMANENTE EN OBRA	m2	36.50	2.78	101.47
03.07.02	LIMPIEZA FINAL	m2	36.50	1.39	50.74
04	INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS				55,582.16
04.01	INSTALACIONES SANITARIAS				41,508.78
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				1,014.5
04.01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,006.6
04.01.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	m3	36.84	50.56	1,862.63
04.01.01.01.02	COLOCACION DE CAMA DE APOYO	m3	4.60	19.66	90.44
04.01.01.01.03	COLOCACION DE SOBRE CAMA MATERIAL SELECCIONADO	m3	13.81	19.66	271.50
04.01.01.01.04	RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	m3	18.42	6.82	125.62
04.01.01.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	22.10	29.70	656.37
04.01.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS				5,300.39
04.01.01.02.01	TUBERIA PVC SAL Ø4"	m	76.74	41.22	3,163.22
04.01.01.02.02	CAJA DE REG. ALB. 12"x24" C/TAPA CONCRETO	und	7.00	305.31	2,137.17
04.01.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				5,567.83
1.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,364.51
04.01.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	m3	26.36	50.56	1,332.76
04.01.02.01.02	COLOCACION DE CAMA DE APOYO	m3	4.39	19.66	86.31
04.01.02.01.03	COLOCACION DE SOBRE CAMA MATERIAL SELECCIONADO	m3	13.18	19.66	259.12
04.01.02.01.04	RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	m3	8.79	6.82	59.95
04.01.02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	21.09	29.70	626.37
04.01.02.02	SALIDAS DE AGUA FRIA				137.02
04.01.02.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC C-10 DE 1/2"	pto	2.00	68.51	137.02
04.01.02.03	REDES DE ALIMENTACION DE AGUA FRIA				1,668.82
04.01.02.03.01	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 3/4"	m	65.50	23.06	1,510.43
04.01.02.03.02	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1/2"	m	7.73	20.49	158.39
04.01.02.04	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA				60.37
04.01.02.04.01	CODO 90° PVC DE 3/4"	und	5.00	5.66	28.30
04.01.02.04.02	TEE PVC DE 3/4"	und	2.00	5.16	10.32
04.01.02.04.03	CODO 90° PVC DE 1/2"	und	3.00	7.25	21.75
04.01.02.05	VALVULAS				238.66
04.01.02.05.01	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE PESADA DE 1/2"	und	2.00	119.33	238.66
04.01.02.06	PRUEBAS HIDRAULICAS				1,098.45
04.01.02.06.01	PRUEBA HIDROSTATICA Y DESINFECCION DE TUBERIA	m	73.23	15.00	1,098.45
04.01.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL				27,634.00
04.01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				8,314.71
04.01.03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	m3	92.42	50.56	4,672.76
04.01.03.01.02	COLOCACION DE CAMA DE APOYO	m3	5.90	19.66	115.99
04.01.03.01.03	COLOCACION DE SOBRE CAMA MATERIAL SELECCIONADO	m3	29.11	19.66	572.30
04.01.03.01.04	RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	m3	11.80	6.82	80.48
04.01.03.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	96.74	29.70	2,873.18
04.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS				19,319.29
04.01.03.02.01	TUBERIA DE PVC SAP 4"	m	180.33	41.22	7,433.20
04.01.03.02.02	TUBERIA DE PVC SAP 6" CANALETAS	m	61.51	46.97	2,889.12
04.01.03.02.03	YEE DE PVC SAP 4"	pza	1.00	11.46	11.46
04.01.03.02.04	CODO PVC - SAP 4"	pza	26.00	32.74	851.24
04.01.03.02.05	FIJADOR DE PLATINO 1"x1/4"	pza	4.00	10.96	43.84
04.01.03.02.06	ABRAZADERA DE PLATINO 1"x1/4"	pza	125.00	10.96	1,370.00
04.01.03.02.07	SUJETADOR METALICO DE CANALETA	pza	52.00	5.67	294.84
04.01.03.02.08	REJILLA METALICA SEGUN DISEÑO	m	190.05	33.81	6,425.59
04.02	INSTALACIONES ELECTRICAS				14,023.38
04.02.01	SALIDAS EMPOTRADAS				561.09
04.02.01.01	SALIDA EN TECHO CON CAJA OCTOGONAL	pto	18.00	16.85	303.30

CARLOS CIEZA URIBELO
 ABOGADO
 TRUJILLO

CONSORCIO BUENOS AIRES

 Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Presupuesto

76

Presupuesto
 Cliente
 Lugar

1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO

Costo al **Abr-19**

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	
04.02.01.02	SALIDA EN PARED	plo	13.00	19.83	261.79
04.02.02	CANALIZACIONES CONDUCTOS O TUBERIAS				267.48
04.02.02.01	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICAS) Ø 25 mm (1")	m	12.40	23.99	297.48
04.02.03	TUBERIAS Y ACCESORIOS EMPOTRADOS				315.66
04.02.03.01	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICAS) Ø 20 mm (3/4")	m	197.94	14.04	2778.16
04.02.03.02	UNION PVC SAP (ELECTRICAS) Ø20 mm (3/4")	und	15.00	7.72	115.80
04.02.03.03	ADAPTADOR DE CAJA (ELECTRICAS) Ø20 mm (3/4")	und	17.00	7.42	126.14
04.02.03.04	CURVA PVC SAP (ELECTRICAS) Ø20 mm (3/4")	und	17.00	7.92	134.64
04.02.04	CONDUCTORES Y CBLE DE ENERGIA ENH80				3,766.79
04.02.04.01	CONDUCTOR NH-80 DE 2-1x6 mm2 + 1x4mm2 (T) ACOMETIDAS A TD	m	169.65	12.24	2,076.52
04.02.04.02	CONDUCTOR NH-80 DE 2-1x4 mm2 ILUMINACION	m	120.60	8.61	1,038.37
04.02.04.03	CONDUCTOR NH-80 DE 2-1x4 mm2 + 1x4 mm2 (T) TOMACORRIENTE	m	64.10	10.17	651.90
04.02.05	TABLEROS DE DISTRIBUCION				431.96
04.02.05.01	TABLERO METALICO DE 18 POLOS RIEL DIN CON BARRAS EMPOTRABLE	und	1.00	431.96	431.96
04.02.06	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION				1,204.63
04.02.06.01	INTERRUPTOR SIMPLE	und	3.00	25.45	76.35
2.06.02	TOMACORRIENTES DOBLE C/TIERRA TIPO SCHUKO	und	9.00	53.77	483.93
04.02.06.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x32A	und	1.00	69.53	69.53
04.02.06.04	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x32A (2x25A)(GENERAL)	und	3.00	117.42	352.26
04.02.06.05	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x16A	und	1.00	47.92	47.92
04.02.06.06	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x25A (TOMACORRIENTE)	und	1.00	57.22	57.22
04.02.06.07	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x25A (2x25A)(TOMACORRIENTE)	und	1.00	117.42	117.42
04.02.07	INSTALACION DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				1,350.41
04.02.07.01	POZO A TIERRA P-1	und	1.00	1,350.41	1,350.41
04.02.08	ARTEFACTOS DE ILUMINACION				1,894.72
04.02.08.01	ARTEFACTO WALL SOCKET CON LAMPARA FLUORESCENTE TIPO AHORRADOR DE 14W	pza	18.00	45.24	814.32
04.02.08.02	LUMINARIA ESTANCA SIMILAR A PHILLIPS TCW060 CON LAMPARA 2xTL-D58W	pza	6.00	96.24	577.44
04.02.08.03	BRAQUETE TIPO GLOBO CON LAMPARA AHORRADOR DE 14W	pza	8.00	62.87	502.96
04.02.09	MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION EXISTENTES				40.64
04.02.09.01	MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION	und	1.00	40.64	40.64
04.02.10	INSPECCION Y REVISION DE INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES				1,320.00
04.02.10.01	PRUEBA DE AISLAMIENTO POR SUB TABLERO	gib	1.00	350.00	350.00
04.02.10.02	PRUEBA DE CONTINUIDAD DE INSTALACIONES INTERIORES	gib	1.00	580.00	580.00
04.02.10.03	PRUEBA DE BALANCEO Y CARGA	gib	1.00	390.00	390.00
COSTO DIRECTO					377,262.28

CARLOS A. CIEZA BURRELO
 ABOGADO
 TRUJILLO
 NOTARIO
 Abr-19

CONSORCIO BUENOS AIRES


 Johnny Arnold David Cigüñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALA			Fecha presupuesto	ABRIL 2019			
Subpresupuesto	001 TRABAJOS PRELIMINARES							
Partida	01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA DE 3.60x2.40m						
Rendimiento	und/DIA	MO. 0.5000	EQ. 0.5000	Costo unitario directo por : und			600.00	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
0244010002	Materiales CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA DE 3.60x2.40m	glb		1.0000	600.00	600.00		
Partida	01.01.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS						
Rendimiento	glb/DIA	MO.	EQ.	Costo unitario directo por : glb			387.82	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
0203010007	Materiales MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	glb		1.0000	387.82	387.82		
Partida	01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL						
Rendimiento	m2/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : m2			1.55	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
0101010003	Mano de Obra OPERARIO	hh	0.1000	0.0080	22.92	0.18		
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0800	16.55	1.32		
						1.50		
0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.50	0.05		
						0.05		
Partida	01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO						
Rendimiento	m2/DIA	MO. 500.0000	EQ. 500.0000	Costo unitario directo por : m2			2.45	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
0101010005	Mano de Obra PEON	hh	3.0000	0.0480	16.55	0.79		
0101030000	TOPOGRAFO	hh	1.0000	0.0160	23.77	0.38		
						1.17		
02130300010003	Materiales YESO BOLSA 25 kg	bol		0.1000	8.50	0.85		
0231190003	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		0.0200	4.50	0.09		
0292010001	CORDEL	m		1.0000	0.10	0.10		
						1.04		
0301000009	Equipos ESTACION TOTAL	día	1.0000	0.0020	100.00	0.20		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.17	0.04		
						0.24		
Partida	01.02.03	DEMOLICION DE PISOS Y VEREDAS DE CONCRETO						
Rendimiento	m2/DIA	MO. 120.0000	EQ. 120.0000	Costo unitario directo por : m2			14.97	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
0101010003	Mano de Obra OPERARIO	hh	1.0000	0.0667	22.92	1.53		
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	0.1333	18.36	2.45		
0101010005	PEON	hh	4.0000	0.2667	16.55	4.41		
						8.39		
0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	8.39	0.25		
03011400020004	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	hm	1.0000	0.0667	5.00	0.33		
03011400060005	COMPRESORA NEUMATICA 76 HP 125-175 PCM	hm	1.0000	0.0667	90.00	6.00		
						6.58		


CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADRA
 Subpresupuesto 001 TRABAJOS PRELIMINARES Fecha presupuesto ABR 2019

Partida 01.02.04 DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO

Rendimiento m3/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000 Costo unitario directo por : m3

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	3.2000	18.36	
0101010005	PEON	hh	3.0000	4.8000	16.55	
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	138.19	4.15
03011400020004	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	hm	1.0000	1.6000	5.00	8.00
03011400060005	COMPRESORA NEUMATICA 76 HP 125-175 PCM	hm	1.0000	1.6000	90.00	144.00
						156.15

Partida 01.02.05 DEMOLICION DE COLUMNAS

Rendimiento m2/DIA MO. 13.0000 EQ. 13.0000 Costo unitario directo por : m2 **20.98**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	2.0000	1.2308	16.55	20.37
						20.37
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	20.37	0.61
						0.61

Partida 01.02.06 DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA

Rendimiento glb/DIA MO. EQ. Costo unitario directo por : glb **350.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Materiales						
0231040002	DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA	glb		1.0000	350.00	350.00
						350.00

Partida 01.03.01 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb **2,837.54**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Materiales						
02670100010009	CASCO BLANCO	und		2.0000	29.37	58.74
02670100010010	CASCO NARANJA	und		10.0000	29.37	293.70
0267010003	BARBIQUEJO	und		14.0000	0.89	12.46
0267020009	LENTES DE PROTECCIÓN	und		16.0000	2.67	42.72
0267020010	CARETA FACIAL PARA CORTE DE FIERROS	und		2.0000	22.25	44.50
0267040009	MASCARILLA DE PROTECCIÓN	und		20.0000	7.12	142.40
0267040010	MASCARA CONTRA POLVO	und		5.0000	84.54	422.70
0267050006	GUANTES DE JEBE	par		10.0000	5.33	53.30
0267050009	GUANTES DE BADANA	par		15.0000	5.33	79.95
02670600060005	PANTALON DRILL DE SEGURIDAD	und		10.0000	17.80	178.00
02670600120002	POLOS CON CINTA REFLECTIVA - MANGA LARGA	und		15.0000	29.37	440.55
0267060018	CHALECO REFLECTIVO	und		10.0000	22.40	224.00
0267070007	BOTAS DE JEBE	par		10.0000	13.35	133.50
0267070008	ZAPATO DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	par		2.0000	97.46	194.92
0267080021	LINEAS DE VIDA CON CABLE ACERADO	und		2.0000	97.88	195.76
0267080022	ARNES CON AMORTIGUADOR	und		2.0000	160.17	320.34
						2,837.54

Partida 01.03.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb **500.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Materiales						
02670100010011	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb		1.0000	500.00	500.00
						500.00

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Argold David Ciguendas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
 Subpresupuesto 001 TRABAJOS PRELIMINARES Fecha presupuesto ABRIL 2019
 Partida 01.03.03 RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO

Rendimiento	g/b/DIA	MO.	EQ.	Costo unitario directo por : g/b			1,883,34
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Partida
	Materiales						
0267100012	EXTINTOR DE 6 KG, DE POLVO QUIMICO		und		1.0000	311.44	311.44
0267100013	COLCHAS DE HILO		km3		1.0000	110.00	110.00
0267100014	CAMILLA METAL RODABLE		und		1.0000	444.92	444.92
0267100015	BOTIQUIN COMPLETO		und		1.0000	1,016.95	1,016.95
							1,883,34

CONSORCIO BUENOS AIRES

David Cigüeñas Cabrera
 Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN



Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENRIQUETA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto ABRIL 2019

Partida 02.01.01 EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS
 Rendimiento m3/DIA MO. 2.5000 EQ. 2.5000 Costo unitario directo por : m3 54.55

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	3.2000	16.55	52.96
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	52.96	1.59
						1.59

Partida 02.01.02 EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTOS CORRIDOS
 Rendimiento m3/DIA MO. 4.5000 EQ. 4.5000 Costo unitario directo por : m3 30.30

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	1.7778	16.55	29.42
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	29.42	0.88
						0.88

Partida 02.01.03 RELLENO EN ZONA DE CIMENTACION CON MATERIAL PROPIO
 Rendimiento m3/DIA MO. 21.0000 EQ. 21.0000 Costo unitario directo por : m3 34.68

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	3.0000	1.1429	16.55	18.91
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	1.0000	0.3810	23.68	9.02
						27.93
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	27.93	0.84
03010300060008	PLANCHA COMPACTADORA	hm	1.0000	0.3810	15.50	5.91
						6.75

Partida 02.01.04 BASE DE FALSO PISO CON AFIRMADO e=0.10 m
 Rendimiento m2/DIA MO. 240.0000 EQ. 240.0000 Costo unitario directo por : m2 9.86

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	4.0000	0.1333	16.55	2.21
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	1.0000	0.0333	23.68	0.79
						3.00
Materiales						
0207040002	AFIRMADO	m3		0.1250	50.00	6.25
						6.25
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.00	0.09
03010300060008	PLANCHA COMPACTADORA	hm	1.0000	0.0333	15.50	0.52
						0.61

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

CARLOS A. CIEVA URIBELO
 ABOGADO
 NOTARIO DE BUENOS AIRES

72

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENRIQUETA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto ABRIL 2019

Partida 02.01.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
 Rendimiento m3/DIA MO. 120.0000 EQ. 120.0000 Costo unitario directo por : m3 23.54

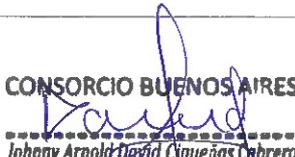
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0667	18.36	1.22
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1333	16.55	2.21
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.43	0.10
03010300060009	VOLQUETE DE 15 m3	hm	1.0000	0.0667	140.00	9.34
03011600020005	MINICARGADOR 70 HP	hm	1.0000	0.0667	160.00	10.67
						20.11

Partida 02.02.01.01 SOLADO PARA ZAPATA h=10 cm, f'c=100 Kg/cm2
 Rendimiento m2/DIA MO. 80.0000 EQ. 80.0000 Costo unitario directo por : m2 22.89

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	22.92	2.29
0101010005	PEON	hh	3.0000	0.3000	16.55	4.97
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	1.0000	0.1000	23.68	2.37
						9.63
Materiales						
0207030001	HORMIGON	m3		0.1229	25.00	3.07
0207070002	AGUA	m3		0.0150	6.00	0.09
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.3700	22.46	8.31
						11.47
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.63	0.29
03012900030005	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11 p3	hm	1.0000	0.1000	15.00	1.50
						1.79

Partida 02.02.02.01 FALSO PISO E = 4", f'c=175 Kg/cm2
 Rendimiento m2/DIA MO. 150.0000 EQ. 150.0000 Costo unitario directo por : m2 26.26

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.1067	22.92	2.45
0101010005	PEON	hh	6.0000	0.3200	16.55	5.30
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	1.0000	0.0533	23.68	1.26
						9.01
Materiales						
0207030001	HORMIGON	m3		0.1850	25.00	4.63
0207070002	AGUA	m3		0.0185	6.00	0.11
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.5000	22.46	11.23
0246120005	REGLA DE ALUMINIO	und		0.0030	70.00	0.21
						16.18
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.01	0.27
03012900030005	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11 p3	hm	1.0000	0.0533	15.00	0.80
						1.07

CONSORCIO BUENOS AIRES

 Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

71
 CARLOS A. CARRARELO
 ABOGADO
 NOTARIO DE BUENOS AIRES

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALABRA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto 2019

Partida	02.03.01.01		CONCRETO PARA ZAPATAS f'c=210 kg/cm2				
Rendimiento	m3/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : m3			21.99
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.6400	22.92	14.67	
0101010005	PEON	hh	8.0000	2.5600	16.55	13.87	
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	2.0000	0.6400	23.68	15.16	
72.20							
Materiales							
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.5500	50.00	27.50	
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.5000	25.00	12.50	
0207070002	AGUA	m3		0.1840	6.00	1.10	
02130100010005	CEMENTO MS ANTISALITRE (42.5 Kg)	bol		9.0400	21.96	198.52	
239.62							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	72.20	2.17	
03012900010008	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.3200	10.00	3.20	
03012900030005	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11 p3	hm	1.0000	0.3200	15.00	4.80	
10.17							

Partida	02.03.01.02		ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN ZAPATAS				
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg			4.94
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	22.92	0.73	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	18.36	0.59	
1.32							
Materiales							
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0600	3.70	0.22	
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.20	3.36	
3.58							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.32	0.04	
0.04							

Partida	02.03.02.01		CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO ARMADO f'c=175 kg/cm2				
Rendimiento	m3/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m3			331.67
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	22.92	18.34	
0101010005	PEON	hh	4.0000	3.2000	16.55	52.96	
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	1.0000	0.8000	23.68	18.94	
90.24							
Materiales							
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.5700	50.00	28.50	
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.5200	25.00	13.00	
0207070002	AGUA	m3		0.1840	6.00	1.10	
02130100010005	CEMENTO MS ANTISALITRE (42.5 Kg)	bol		8.0200	21.96	176.12	
218.72							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	90.24	2.71	
03012900010008	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.8000	10.00	8.00	
03012900030005	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11 p3	hm	1.0000	0.8000	15.00	12.00	
22.71							

CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Ciguénas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto ABRIL 2019

Partida 02.03.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS
 Rendimiento m2/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m2

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200	22.92	7.33
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.3200	18.36	5.88
Materiales						
0204010009	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.3000	3.70	1.11
02041200020003	CLAVOS	kg		0.1500	5.40	0.81
0231190003	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		5.4700	4.50	24.62
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	13.21	0.40
						0.40

Partida 02.03.02.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60
 Rendimiento kg/DIA MO. 250.0000 EQ. 250.0000 Costo unitario directo por : kg 4.94

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	22.92	0.73
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	18.36	0.59
Materiales						
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0600	3.70	0.22
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.20	3.36
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.32	0.04
						0.04

Partida 02.03.03.01 CONCRETO PARA COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO Fc=175 kg/cm2
 Rendimiento m3/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m3 345.30

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	22.92	18.34
0101010005	PEON	hh	5.0000	4.0000	16.55	66.20
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	1.0000	0.8000	23.68	18.94
Materiales						
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.5700	50.00	28.50
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.5200	25.00	13.00
0207070002	AGUA	m3		0.1840	6.00	1.10
02130100010005	CEMENTO MS ANTISALITRE (42.5 Kg)	bol		8.0200	21.96	176.12
						218.72
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	103.48	3.10
03012900010008	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.8000	10.00	8.00
03012900030005	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11 p3	hm	1.0000	0.8000	15.00	12.00
						23.10

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

69
 CARLOS CIBRELO
 ABOGADO
 MIEMBRO PATRIJULLO
 ABOGADO
 40215

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto ABRIL 2019

Partida 02.03.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO
 Rendimiento m2/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m2 47.66

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	22.92	18.34
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.8000	18.36	14.69
Materiales						
0204010009	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.3000	3.70	1.11
02041200020003	CLAVOS	kg		0.1700	5.40	0.92
0231190003	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		2.5800	4.50	11.61
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	33.03	0.99
0.99						

CARLOS A. CIEZA URRELO
 ABOGADO
 BOGOTÁ DE TRUJILLO

Partida 02.03.03.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60
 Rendimiento kg/DIA MO. 250.0000 EQ. 250.0000 Costo unitario directo por : kg 4.94

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	22.92	0.73
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	18.36	0.59
Materiales						
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0600	3.70	0.22
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.20	3.36
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.32	0.04
0.04						

Partida 02.03.04.01 CONCRETO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO f'c=175 kg/cm2
 Rendimiento m3/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000 Costo unitario directo por : m3 335.30

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.8000	22.92	18.34
0101010005	PEON	hh	10.0000	4.0000	16.55	66.20
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	2.0000	0.8000	23.68	18.94
103.48						
Materiales						
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.5700	50.00	28.50
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.5200	25.00	13.00
0207070002	AGUA	m3		0.1840	6.00	1.10
02130100010005	CEMENTO MS ANTISALITRE (42.5 Kg)	bol		8.0200	21.96	176.12
218.72						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	103.48	3.10
03012900010008	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.4000	10.00	4.00
03012900030005	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11 p3	hm	1.0000	0.4000	15.00	6.00
13.10						


CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA CANGA CADA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS
 Fecha presupuesto ABRIL 2019

Partida	02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO					Costo unitario directo por : m2	54.32
Rendimiento	m2/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/		
		Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	22.92	18.34		
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.8000	18.36	14.69		
							33.03	
		Materiales						
0204010009	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.0800	3.70	0.30		
02041200020003	CLAVOS	kg		0.2200	5.40	1.19		
0231190003	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		4.1800	4.50	18.81		
							20.30	
		Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	33.03	0.99		
							0.99	

Partida	02.03.04.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60					Costo unitario directo por : kg	4.94
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/		
		Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	22.92	0.73		
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	18.36	0.59		
							1.32	
		Materiales						
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0600	3.70	0.22		
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.20	3.36		
							3.58	
		Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.32	0.04		
							0.04	

Partida	02.03.05.01	CONCRETO f _c =210 Kg/cm2 PARA COLUMNAS					Costo unitario directo por : m3	472.79
Rendimiento	m3/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/		
		Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	1.6000	22.92	36.67		
0101010005	PEON	hh	10.0000	8.0000	16.55	132.40		
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	2.0000	1.6000	23.68	37.89		
							206.96	
		Materiales						
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.5500	50.00	27.50		
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.5000	25.00	12.50		
0207070002	AGUA	m3		0.1840	6.00	1.10		
02130100010005	CEMENTO MS ANTISALITRE (42.5 Kg)	bol		9.0400	21.96	198.52		
							239.62	
		Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	206.96	6.21		
03012900010008	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.8000	10.00	8.00		
03012900030005	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11 p3	hm	1.0000	0.8000	15.00	12.00		
							26.21	

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCLAVE
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS
 Fecha presupuesto: ABRIL 2019

Partida 02.03.05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS

Rendimiento m2/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : 53.60

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	22.92	15.28
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.6667	18.36	12.24
						27.52
Materiales						
0204010009	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.3000	3.70	1.11
02041200020003	CLAVOS	kg		0.1700	5.40	0.92
0231190003	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		5.1600	4.50	23.22
						25.25
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	27.52	0.83
						0.83

Partida 02.03.05.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60

Rendimiento kg/DIA MO. 250.0000 EQ. 250.0000 Costo unitario directo por : kg 4.94

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	22.92	0.73
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	18.36	0.59
						1.32
Materiales						
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0600	3.70	0.22
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.20	3.36
						3.58
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.32	0.04
						0.04

Partida 02.03.06.01 CONCRETO f'c=210 Kg/cm2 PARA CUNETAS

Rendimiento m3/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m3 345.90

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	3.0000	0.9600	22.92	22.00
0101010005	PEON	hh	11.0000	3.5200	16.55	58.26
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	2.0000	0.6400	23.68	15.16
						95.42
Materiales						
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.5500	50.00	27.50
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.5000	25.00	12.50
0207070002	AGUA	m3		0.1840	6.00	1.10
02130100010005	CEMENTO MS ANTISALITRE (42.5 Kg)	bol		9.0400	21.96	198.52
						239.62
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	95.42	2.86
03012900010008	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.3200	10.00	3.20
03012900030005	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11 p3	hm	1.0000	0.3200	15.00	4.80
						10.86

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Ciguerras Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto ABRIL 2019

Partida	02.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CUNETAS					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : m2			41.43
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200	22.92	7.33	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.3200	18.36	5.88	
							13.21
Materiales							
0204010009	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.1000	3.70	0.37	
02041200020003	CLAVOS	kg		0.1400	5.40	0.76	
0231190003	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		5.9300	4.50	26.69	
							27.82
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	13.21	0.40	
							0.40

Partida	02.03.06.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60					
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg			4.94
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	22.92	0.73	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	18.36	0.59	
							1.32
Materiales							
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0600	3.70	0.22	
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.20	3.36	
							3.58
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.32	0.04	
							0.04

Partida	02.03.07.01	CONCRETO PARA CAJAS DE REGISTRO fc=175 kg/cm2					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : m3			269.35
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200	22.92	7.33	
0101010005	PEON	hh	5.0000	1.6000	16.55	26.48	
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	1.0000	0.3200	23.68	7.58	
							41.39
Materiales							
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.5700	50.00	28.50	
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.5200	25.00	13.00	
0207070002	AGUA	m3		0.1840	6.00	1.10	
02130100010005	CEMENTO MS ANTISALITRE (42.5 Kg)	bol		8.0200	21.96	176.12	
							218.72
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	41.39	1.24	
03012900010008	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.3200	10.00	3.20	
03012900030005	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11 p3	hm	1.0000	0.3200	15.00	4.80	
							9.24

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Ciguñás Cabrera
 Johnny Arnold David Ciguñás Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 8156 LA ENCALADA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS
 Fecha presupuesto ABRIL 2019
 Partida 02.03.07.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CAJAS DE REGISTROS

CALDA CEAURRELO
 NOTARIO DE TRUJILLO

64

Rendimiento	m2/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : m2			41.43
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200	22.92	7.33	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.3200	18.36	5.88	
13.21							
Materiales							
0204010009	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.1000	3.70	0.37	
02041200020003	CLAVOS	kg		0.1400	5.40	0.76	
0231190003	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		5.9300	4.50	26.69	
27.82							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	13.21	0.40	
0.40							

Partida	02.03.07.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2	Costo unitario directo por : kg				4.94
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	22.92	0.73	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	18.36	0.59	
1.32							
Materiales							
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0600	3.70	0.22	
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.20	3.36	
3.58							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.32	0.04	
0.04							

Partida	02.04.01.01	W 16X100	Costo unitario directo por : m				440.82
Rendimiento	m/DIA	MO. 7.0000	EQ. 7.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.1429	22.92	26.20	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	1.1429	18.36	20.98	
0101010005	PEON	hh	5.0000	5.7143	16.55	94.57	
141.75							
Materiales							
02040200070004	PERFIL W 16X100	pza		0.3333	570.00	189.98	
02460700010004	PERNOS	und		4.0000	1.21	4.84	
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		2.0000	50.00	100.00	
294.82							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	141.75	4.25	
4.25							


CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALAD
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto

Partida 02.04.02.01 L 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16"

Rendimiento m/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m 13.94

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.1600	22.92	3.67
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0800	18.36	1.47
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0400	16.55	0.66
Materiales						
02040200070003	ANGULO 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16"	pza		0.1556	35.00	5.45
02460700010004	PERNOS	und		2.0000	1.21	2.42
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0020	50.00	0.10
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	5.80	0.17
5.80						

Partida 02.04.02.02 L 2" x 2" x 3/16"

Rendimiento m/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m 17.05

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.1600	22.92	3.67
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0800	18.36	1.47
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0400	16.55	0.66
Materiales						
02040200070005	ANGULO 2" x 2" x 3/16"	pza		0.1556	55.00	8.56
02460700010004	PERNOS	und		2.0000	1.21	2.42
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0020	50.00	0.10
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	5.80	0.17
11.08						

Partida 02.04.02.03 L 2" x 2" x 1/4"

Rendimiento m/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m 19.54

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.1600	22.92	3.67
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0800	18.36	1.47
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0400	16.55	0.66
Materiales						
02040200070006	ANGULO 2" x 2" x 1/4"	pza		0.1556	71.00	11.05
02460700010004	PERNOS	und		2.0000	1.21	2.42
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0020	50.00	0.10
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	5.80	0.17
13.57						

CONSORCIO BUENOS AIRES

 Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALAGUA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto: ABRIL 2019

Partida	02.04.02.04	L 1" x 1" x 3/16"					Costo unitario directo por m	5.25
Rendimiento	m/DIA	MO. 1,500.0000	EQ. 1,500.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.0107	22.92	0.25		
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0053	18.36	0.10		
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0027	16.55	0.04		
							0.39	
Materiales								
02040200070007	ANGULO 1" x 1" x 3/16"	pza		0.1556	15.00	2.33		
02460700010004	PERNOS	und		2.0000	1.21	2.42		
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0020	50.00	0.10		
							4.85	
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.39	0.01		
							0.01	

Partida	02.04.03.01	Ø 3/4"					Costo unitario directo por : m	8.85
Rendimiento	m/DIA	MO. 350.0000	EQ. 350.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0229	22.92	0.52		
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0229	18.36	0.42		
							0.94	
Materiales								
02040600010004	ACERO LISO EN VARILLAS DE 3/4" X 6 m	var		0.1556	50.00	7.78		
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0020	50.00	0.10		
							7.88	
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.94	0.03		
							0.03	

Partida	02.04.03.02	Ø 5/8"					Costo unitario directo por : m	7.29
Rendimiento	m/DIA	MO. 350.0000	EQ. 350.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0229	22.92	0.52		
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0229	18.36	0.42		
							0.94	
Materiales								
02040600010003	ACERO LISO EN VARILLAS DE 5/8" X 6 m	var		0.1556	40.00	6.22		
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0020	50.00	0.10		
							6.32	
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.94	0.03		
							0.03	

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

62
 CARLOS ALBERTO URRUTIA
 NOTARIO PUBLICO
 ABRIL 2019

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCAJADA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto: 06/07/2019

Partida	02.04.03.03	Ø 1/2"					Costo unitario directo por : m	5.74
Rendimiento	m/DIA	MO. 350.0000	EQ. 350.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0229	22.92	0.52		
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0229	18.36	0.42		
							0.94	
Materiales								
02040600010002	ACERO LISO EN VARILLAS DE 1/2" X 6 m	var		0.1556	30.00	4.67		
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0020	50.00	0.10		
							4.77	
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.94	0.03		
							0.03	

Partida	02.04.03.04	Ø 3/8"					Costo unitario directo por : m	4.96
Rendimiento	m/DIA	MO. 350.0000	EQ. 350.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0229	22.92	0.52		
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0229	18.36	0.42		
							0.94	
Materiales								
02040600010001	ACERO LISO EN VARILLAS DE 3/8" X 6 m	var		0.1556	25.00	3.89		
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0020	50.00	0.10		
							3.99	
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.94	0.03		
							0.03	

Partida	02.04.03.05	Ø 1/4"					Costo unitario directo por : m	4.18
Rendimiento	m/DIA	MO. 350.0000	EQ. 350.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0229	22.92	0.52		
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0229	18.36	0.42		
							0.94	
Materiales								
02040600010017	ACERO LISO EN VARILLAS DE 1/4" X 6 m	var		0.1556	20.00	3.11		
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0020	50.00	0.10		
							3.21	
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.94	0.03		
							0.03	

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

CARLOS VILLARRO
 ABACOSTA
 NOTARIO DE BUENOS AIRES

61

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA			Fecha presupuesto	ABRIL 2019		
Subpresupuesto	002 ESTRUCTURAS						
Partida	02.04.04.01	PLATINA DE E= 1/4"					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : m2			50.59
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	5.0000	0.1600	22.92	3.67	
0101010004	OFICIAL	hh	2.5000	0.0800	18.36	4.47	
0101010005	PEON	hh	1.2500	0.0400	16.55	0.86	
						5.80	
	Materiales						
02460700010004	PERNOS	und		2.0000	1.21	2.42	
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.2000	50.00	10.00	
0271050142	PLATINA DE FIERRO DE 1/4"	pza		0.9200	35.00	32.20	
						44.62	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	5.80	0.17	
						0.17	
Partida	02.04.05.01	Ø 5/8"					
Rendimiento	und/DIA	MO. 1,500.0000	EQ. 1,500.0000	Costo unitario directo por : und			1.82
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	3.0000	0.0160	22.92	0.37	
0101010004	OFICIAL	hh	1.5000	0.0080	18.36	0.15	
0101010005	PEON	hh	0.7500	0.0040	16.55	0.07	
						0.59	
	Materiales						
02460700010004	PERNOS	und		1.0000	1.21	1.21	
						1.21	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.59	0.02	
						0.02	
Partida	02.04.05.02	Ø 1/4"					
Rendimiento	und/DIA	MO. 1,500.0000	EQ. 1,500.0000	Costo unitario directo por : und			1.82
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	3.0000	0.0160	22.92	0.37	
0101010004	OFICIAL	hh	1.5000	0.0080	18.36	0.15	
0101010005	PEON	hh	0.7500	0.0040	16.55	0.07	
						0.59	
	Materiales						
02460700010004	PERNOS	und		1.0000	1.21	1.21	
						1.21	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.59	0.02	
						0.02	

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ESCUELA Nº 14
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS
 Fecha presupuesto ABRIL 2019

Partida	02.04.06.01 Ø 1"						Costo unitario directo por : und	25.61
Rendimiento	und/DIA	MO. 1,500.0000	EQ. 1,500.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	3.0000	0.0160	22.92	0.37		
0101010004	OFICIAL	hh	1.5000	0.0080	18.36	0.15		
0101010005	PEON	hh	0.7500	0.0040	16.55	0.07		
0.59								
Materiales								
0246060002	PIN DE ALUMINIO	und		1.0000	25.00	25.00		
25.00								
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.59	0.02		
0.02								

Partida	02.04.07.01 MANGUITOS PARA TENSORES Y TEMPLADORES						Costo unitario directo por : und	12.61
Rendimiento	und/DIA	MO. 50.0000	EQ. 50.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.0160	22.92	0.37		
0101010004	OFICIAL	hh	0.0500	0.0080	18.36	0.15		
0101010005	PEON	hh	0.0250	0.0040	16.55	0.07		
0.59								
Materiales								
02901300020006	TENSORES	und		1.0000	12.00	12.00		
12.00								
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.59	0.02		
0.02								

Partida	02.05.01 ACERO DE REFUERZO						Costo unitario directo por : kg	4.11
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	22.92	0.73		
0.73								
Materiales								
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.20	3.36		
3.36								
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.73	0.02		
0.02								

Partida	02.06.01 REPARACION DE COLUMNAS EN CERCO						Costo unitario directo por : und	102.81
Rendimiento	und/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
Mano de Obra								
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	1.0000	18.36	18.36		
0101010005	PEON	hh	1.0000	1.0000	16.55	16.55		
34.91								
Materiales								
02221400010006	SIKA GROUT 110	kg		0.1150	66.10	7.60		
02221400010007	SIKATOP ARMATEC 108	kg		0.3600	54.12	19.48		
02221400010008	SIKATOP 1 x 4Kg	kg		0.2100	32.20	6.76		
0231190003	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		6.7800	4.50	30.51		
02380100020005	LJA DE FIERRO #80	und		1.0000	2.50	2.50		
66.85								
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	34.91	1.05		
1.05								

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALA
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto: ABRIL 2019

Partida 02.07.01 MORTERO IMPERMEABLE CON SIKA 1 CEMENTO-ARENA 1:3 (Cerco perimetrico)
 Rendimiento m2/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por m2 43.25

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$	Parcial \$
Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0800	18.36	1.47
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0800	16.55	1.32
2.79						
Materiales						
0207020001	ARENA	m3		0.9700	35.00	33.95
0207070003	AGUA.	m3		0.2600	2.00	0.52
02130100010005	CEMENTO MS ANTISALITRE (42.5 Kg)	bcl		0.2470	21.96	5.42
0222030005	SIKA 1 x 4 L	l		0.0260	22.10	0.57
40.46						

Partida 02.07.02 PROTECCION CONTRA HUMEDAD MUROS
 Rendimiento m2/DIA MO. 90.0000 EQ. 90.0000 Costo unitario directo por : m2 13.93

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$
Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0889	18.36	1.63
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0889	16.55	1.47
3.10						
Materiales						
0207070002	AGUA	m3		0.0011	6.00	0.01
02221400010008	SIKATOP 1 x 4Kg	kg		0.3333	32.20	10.73
10.74						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.10	0.09
0.09						

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
 Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA
 Fecha presupuesto 18/04/2019

Partida 03.01.01 MURO DE SOGA LADRILLO KING-KONG CON CEMENTO-CAL-ARENA
 Rendimiento m2/DIA MO. 9.5000 EQ. 9.5000 Costo unitario directo por m2 75.71

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8421	22.92	19.30
0101010005	PEON	hh	0.9000	0.7579	16.55	12.54
Materiales						
0204120005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.0200	4.00	0.08
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.0300	25.00	0.75
0207070002	AGUA	m3		0.0070	6.00	0.04
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1000	22.46	2.25
02130200020005	CAL HIDRATA DE 20 kg	bol		0.1300	12.60	1.64
0216010018	LADRILLO ARCILLA KK 09 X 13 X 24 CM	und		39.0000	0.90	35.10
02310100010004	MADERA TORNILLO CEPILLADA	p2		0.5800	5.25	3.05
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	31.84	0.96
						42.91

Partida 03.02.01 TARRAJEO EN INTERIORES CON CEMENTO-ARENA
 Rendimiento m2/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m2 20.33

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.0533	22.92	1.22
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	18.36	9.79
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.2667	16.55	4.41
Materiales						
0204120005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.0100	4.00	0.04
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0170	35.00	0.60
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1170	22.46	2.63
0231000002	MADERA DE LA ZONA	p2		0.2500	4.70	1.18
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	15.42	0.46
						0.46

Partida 03.02.02 TARRAJEO EN COLUMNAS
 Rendimiento m2/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000 Costo unitario directo por : m2 34.62

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.1000	22.92	2.29
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	1.0000	18.36	18.36
0101010005	PEON	hh	0.4000	0.4000	16.55	6.62
Materiales						
02041200010010	CLAVOS DE ACERO 3"	pza		0.0100	2.90	0.03
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0170	35.00	0.60
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1170	22.46	2.63
0231000002	MADERA DE LA ZONA	p2		0.5800	4.70	2.73
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	27.27	1.36
						1.36

CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
 Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA Fecha presupuesto 20/03/2018
 Partida 03.03.01 PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS, VIGAS Y COLUMNAS INTERIORES-EXTERIORES

Rendimiento	m2/DIA	MO. 33.0000	EQ. 33.0000	Costo unitario directo por m2			15.36
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2424	22.92	5.56	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.2424	16.55	4.01	
Materiales							
0238010005	LIJA PARA MADERA	und		0.2000	2.00	0.40	
0240010001	PINTURA LATEX	gal		0.0935	33.05	3.09	
0240150001	IMPRIMANTE	gal		0.0400	45.50	1.82	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	9.57	0.48	
0.48							

Rendimiento	m2/DIA	MO. 33.0000	EQ. 33.0000	Costo unitario directo por : m2			15.36
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2424	22.92	5.56	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.2424	16.55	4.01	
Materiales							
0238010005	LIJA PARA MADERA	und		0.2000	2.00	0.40	
0240010001	PINTURA LATEX	gal		0.0700	33.05	2.31	
0240150002	SELLADOR	gal		0.0380	13.39	0.51	
0270110328	ANDAMIO DE MADERA	p2		0.6500	3.50	2.28	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.57	0.29	
0.29							

Rendimiento	m2/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m2			16.16
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	22.92	9.17	
Materiales							
0222160008	SELLADOR DE MADERA	gal		0.0870	33.90	2.95	
0238010005	LIJA PARA MADERA	und		0.7500	2.00	1.50	
0240160001	BARNIZ MARINO	gal		0.0620	38.14	2.36	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		2.0000	9.17	0.18	
0.18							

CONSORCIO BUENOS AIRES

 Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

CARLOS A. CIGUENAS
 ABOGADO
 NOTARIO DE BUENOS AIRES

56

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
 Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA Fecha presupuesto 28/07/2019

Partida 03.03.04 PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA DOS MANOS EN CARP. METALICA
 Rendimiento m2/DIA MO. 30.0000 EQ. 30.0000 Costo unitario directo por : m2 19.79

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2667	22.92	6.11
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.2667	18.36	4.90
						11.01
Materiales						
0240020016	PINTURA ESMALTE SINTETICO	gal		0.0800	61.39	4.91
0240070001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal		0.0800	40.05	3.20
0240080012	THINNER	gal		0.0080	15.25	0.12
						8.23
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	11.01	0.55
						0.55

Partida 03.04.01 COBERTURA TR4 - PASADIZOS
 Rendimiento m2/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000 Costo unitario directo por : m2 43.42

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	22.92	4.58
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.2000	18.36	3.67
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.4000	16.55	6.62
						14.87
Materiales						
0204120004	CLAVOS PARA CALAMINA	kg		0.2000	7.50	1.50
02903200090041	CALAMINA TIPO TR4	pza		0.7600	35.00	26.60
						28.10
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	14.87	0.45
						0.45

Partida 03.04.02 CALAMINON CU-06 - LOSA DEPORTIVA
 Rendimiento m2/DIA MO. 30.0000 EQ. 30.0000 Costo unitario directo por : m2 51.34

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2667	22.92	6.11
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.2667	18.36	4.90
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.5333	16.55	8.83
						19.84
Materiales						
0204120004	CLAVOS PARA CALAMINA	kg		0.2000	7.50	1.50
02903200090042	CALAMINAS CU-06	und		0.8400	35.00	29.40
						30.90
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	19.84	0.60
						0.60

Partida 03.05.01 PULIDO
 Rendimiento m2/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m2 4.55

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.1600	22.92	3.67
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0400	16.55	0.66
						4.33
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	4.33	0.22
						0.22

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA			Fecha presupuesto	AGB N° 0014		
Subpresupuesto	003 ARQUITECTURA						
Partida	03.05.02	LIMPIEZA					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por: m2			1.39
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0800	16.55	1.32	1.32
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	1.32	0.07	0.07
Partida	03.05.03	REPARACION DE AGUJEROS					
Rendimiento	glb/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glb			1,800.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Materiales						
0290230061	REPARACION DE AGUJEROS	glb		1.0000	1,800.00	1,800.00	1,800.00
Partida	03.05.04	PINTADO					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000	Costo unitario directo por : m2			13.59
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	22.92	4.58	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.2000	16.55	3.31	7.89
	Materiales						
0238010005	LIJA PARA MADERA	und		0.2000	2.00	0.40	
0240010001	PINTURA LATEX	gal		0.0935	33.05	3.09	
0240150001	IMPRIMANTE	gal		0.0400	45.50	1.82	5.31
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	7.89	0.39	0.39
Partida	03.06.01	TUBO RECTANGULAR 2" X 3" X 3 mm					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 35.0000	EQ. 35.0000	Costo unitario directo por : m2			146.15
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2286	22.92	5.24	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.2286	16.55	3.78	9.02
	Materiales						
0255080015	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0720	50.00	3.60	
0272010089	TUBO RECTANGULAR DE 3"X4"X2 mm	m		1.0700	121.00	129.47	133.07
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.02	0.27	
0301120006	ANDAMIO METALICO	hm	0.4375	0.1000	15.00	1.50	
0301270005	MAQUINA SOLDADORA	hm	0.5000	0.1143	20.00	2.29	4.06

CONSORCIO BUENOS AIRES

 Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA
 Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA Fecha presupuesto 20/04/2019

Partida 03.07.01 LIMPIEZA PERMANENTE EN OBRA

Rendimiento m2/DIA MO. 50.0000 EQ. 50.0000 Costo unitario directo por : 2.78

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1600	16.55	2.65
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	2.65	0.13
						0.13

Partida 03.07.02 LIMPIEZA FINAL

Rendimiento m2/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m2 1.39

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0800	16.55	1.32
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	1.32	0.07
						0.07

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnoja David Ciguéñas Cabrera
 Johnny Arnoja David Ciguéñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA				Fecha presupuesto		
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS				ABRIL 2019		
Partida	04.01.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 11.0000	EQ. 11.0000	Costo unitario directo por : m3			50.56
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	4.0000	2.9091	16.55	48.15	
						48.15	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	48.15	2.41	
						2.41	
Partida	04.01.01.01.02	COLOCACION DE CAMA DE APOYO					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3			19.66
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	0.1000	0.0533	18.36	0.98	
0101010005	PEON	hh	2.0000	1.0667	16.55	17.65	
						18.63	
	Materiales						
0207070004	.AGUA	m3		0.0200	5.00	0.10	
						0.10	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	18.63	0.93	
						0.93	
Partida	04.01.01.01.03	COLOCACION DE SOBRE CAMA MATERIAL SELECCIONADO					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3			19.66
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	0.1000	0.0533	18.36	0.98	
0101010005	PEON	hh	2.0000	1.0667	16.55	17.65	
						18.63	
	Materiales						
0207070004	.AGUA	m3		0.0200	5.00	0.10	
						0.10	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	18.63	0.93	
						0.93	
Partida	04.01.01.01.04	RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m3			6.82
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.4000	16.55	6.62	
						6.62	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	6.62	0.20	
						0.20	
Partida	04.01.01.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 45.0000	EQ. 45.0000	Costo unitario directo por : m3			29.70
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1778	16.55	2.94	
						2.94	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	2.94	0.09	
03012200040005	CAMION VOLQUETE DE 15 m3 440	hm	1.0000	0.1778	150.00	26.67	
						26.76	

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

52

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALAD
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS Fecha presupuesto 2019

Partida 04.01.01.02.01 TUBERIA PVC SAL Ø4"

Rendimiento m/DIA MO. 18.0000 EQ. 18.0000 Costo unitario directo por : m 41.22

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	22.92	10.19
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.4444	18.36	8.16
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.4444	16.55	7.35
						25.70
Materiales						
02050700020031	TUBERIA PVC SAP P/DESAGUE Ø4"	m		1.0500	12.90	13.55
0222080022	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	gal		0.0200	60.00	1.20
						14.75
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	25.70	0.77
						0.77

Partida 04.01.01.02.02 CAJA DE REG. ALB. 12"x24" C/TAPA CONCRETO

Rendimiento und/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : und 305.31

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	4.0000	22.92	91.68
0101010005	PEON	hh	2.0000	4.0000	16.55	66.20
						157.88
Materiales						
02070200010003	ARENA GRUESA.	m3		0.0500	122.03	6.10
0207070004	.AGUA	m3		0.0300	5.00	0.15
0213010007	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	bol		0.5000	22.88	11.44
02682700010006	CAJA REGISTRO 12" x 24" CON TAPA 03 CUERPOS	und		1.0000	125.00	125.00
						142.69
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	157.88	4.74
						4.74

Partida 04.01.02.01.01 EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS

Rendimiento m3/DIA MO. 11.0000 EQ. 11.0000 Costo unitario directo por : m3 50.56

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	4.0000	2.9091	16.55	48.15
						48.15
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	48.15	2.41
						2.41

Partida 04.01.02.01.02 COLOCACION DE CAMA DE APOYO

Rendimiento m3/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m3 19.66

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	0.1000	0.0533	18.36	0.98
0101010005	PEON	hh	2.0000	1.0667	16.55	17.65
						18.63
Materiales						
0207070004	.AGUA	m3		0.0200	5.00	0.10
						0.10
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	18.63	0.93
						0.93

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCANADA
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS Fecha presupuesto 15/07/2019

Partida 04.01.02.01.03 COLOCACION DE SOBRE CAMA MATERIAL SELECCIONADO
 Rendimiento m3/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : m3 19.66

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010004	OFICIAL	hh	0.1000	0.0533	18.36	0.98
0101010005	PEON	hh	2.0000	1.0667	16.55	17.65
						18.63
	Materiales					
0207070004	.AGUA	m3		0.0200	5.00	0.10
						0.10
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	18.63	0.93
						0.93

Partida 04.01.02.01.04 RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO
 Rendimiento m3/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000 Costo unitario directo por : m3 6.82

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.4000	16.55	6.62
						6.62
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	6.62	0.20
						0.20

Partida 04.01.02.01.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA
 Rendimiento m3/DIA MO. 45.0000 EQ. 45.0000 Costo unitario directo por : m3 29.70

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1778	16.55	2.94
						2.94
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	2.94	0.09
03012200040005	CAMION VOLQUETE DE 15 m3 440	hm	1.0000	0.1778	150.00	26.67
						26.76

Partida 04.01.02.02.01 SALIDA DE AGUA FRIA PVC C-10 DE 1/2"
 Rendimiento pto/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000 Costo unitario directo por : pto 68.51

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.6000	22.92	36.67
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.8000	16.55	13.24
						49.91
	Materiales					
02050700020032	TUBERIA PVC C-10 1/2"	m		2.0000	3.80	7.60
02120300010006	CODO DE 90° C/R PVC SAP P/AGUA DE 1/2"	und		2.0000	1.00	2.00
0222080022	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	gal		0.1000	60.00	6.00
0241030001	CINTA TEFLON	und		1.0000	1.50	1.50
						17.10
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	49.91	1.50
						1.50

CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCAJADA
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS Fecha presupuesto 15/07/2019
 Partida 04.01.02.03.01 TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 3/4"

Rendimiento	m/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por :			23.06
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	27.33	10.19	
	Materiales						
02050700020033	TUBERIA PVC C-10 3/4"	m		1.0500	5.10	5.36	
0206030002	UNION PVC 3/4"	und		2.0000	2.10	4.20	
0222080022	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	gal		0.0500	60.00	3.00	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	10.19	0.31	
						0.31	

Rendimiento	m/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por : m			20.49
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	22.92	10.19	
	Materiales						
02050700020032	TUBERIA PVC C-10 1/2"	m		1.0500	3.80	3.99	
0206030003	UNION PVC 1/2"	und		2.0000	1.50	3.00	
0222080022	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	gal		0.0500	60.00	3.00	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	10.19	0.31	
						0.31	

Rendimiento	und/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000	Costo unitario directo por : und			5.66
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	22.92	2.29	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1000	16.55	1.66	
	Materiales						
02120300010007	CODO DE 90° C/R PVC SAP P/AGUA DE 3/4"	und		1.0000	1.50	1.50	
0222080023	PEGAMENTO PLASTICO P/PVC CCP	gal		0.0010	90.00	0.09	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.95	0.12	
						0.12	

Rendimiento	und/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000	Costo unitario directo por : und			5.16
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	22.92	2.29	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1000	16.55	1.66	
	Materiales						
02120300010006	CODO DE 90° C/R PVC SAP P/AGUA DE 1/2"	und		1.0000	1.00	1.00	
0222080023	PEGAMENTO PLASTICO P/PVC CCP	gal		0.0010	90.00	0.09	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.95	0.12	
						0.12	

CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Cigueñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCAJADA
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS Fecha presupuesto 12/01/2019

Partida 04.01.02.04.03 CODO 90° PVC DE 1/2"

Rendimiento	und/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000	Costo unitario directo por			7.25
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	22.92	2.29	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1000	16.55	1.66	
						3.95	
	Materiales						
02051100010018	TEE PVC SAP ROSCADO 3/4"	pza		1.0000	3.00	3.00	
0222080023	PEGAMENTO PLASTICO P/PVC CCP	gal		0.0020	90.00	0.18	
						3.18	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.95	0.12	
						0.12	

Partida 04.01.02.05.01 VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE PESADA DE 1/2"

Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und			119.33
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	22.92	30.56	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	1.3333	18.36	24.48	
						55.04	
	Materiales						
0241030001	CINTA TEFLON	und		1.0000	1.50	1.50	
02490300010006	NIPLE DE Fº Gº DE 1/2" x 1 1/2"	und		2.0000	5.00	10.00	
02490600010010	UNION UNIVERSAL DE Fº GALV. DE 1/2"	und		2.0000	8.00	16.00	
02531800080003	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE ROS. DE 1/2"	und		1.0000	35.14	35.14	
						62.64	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	55.04	1.65	
						1.65	

Partida 04.01.02.06.01 PRUEBA HIDROSTATICA Y DESINFECCION DE TUBERIA

Rendimiento	m/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000	Costo unitario directo por : m			15.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Materiales						
0261030003	PRUEBA HIDROSTATICA Y DESINFECCION DE TUBERIA	m		1.0000	15.00	15.00	
						15.00	

Partida 04.01.03.01.01 EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS

Rendimiento	m3/DIA	MO. 11.0000	EQ. 11.0000	Costo unitario directo por : m3			50.56
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	4.0000	2.9091	16.55	48.15	
						48.15	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	48.15	2.41	
						2.41	

CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCARNADA				Fecha presupuesto: ABRIL 2019		
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS						
Partida	04.01.03.01.02 COLOCACION DE CAMA DE APOYO						
Rendimiento	m3/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3			19.66
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	0.1000	0.0533	18.36	0.98	
0101010005	PEON	hh	2.0000	1.0667	16.55	17.65	
							18.63
	Materiales						
0207070004	.AGUA	m3		0.0200	5.00	0.10	
							0.10
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	18.63	0.93	
							0.93
Partida	04.01.03.01.03 COLOCACION DE SOBRE CAMA MATERIAL SELECCIONADO						
Rendimiento	m3/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3			19.66
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	0.1000	0.0533	18.36	0.98	
0101010005	PEON	hh	2.0000	1.0667	16.55	17.65	
							18.63
	Materiales						
0207070004	.AGUA	m3		0.0200	5.00	0.10	
							0.10
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	18.63	0.93	
							0.93
Partida	04.01.03.01.04 RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO						
Rendimiento	m3/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m3			6.82
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.4000	16.55	6.62	
							6.62
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	6.62	0.20	
							0.20
Partida	04.01.03.01.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA						
Rendimiento	m3/DIA	MO. 45.0000	EQ. 45.0000	Costo unitario directo por : m3			29.70
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
	Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1778	16.55	2.94	
							2.94
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	2.94	0.09	
03012200040005	CAMION VOLQUETE DE 15 m3 440	hm	1.0000	0.1778	150.00	26.67	
							26.76

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA			Fecha presupuesto	ABRIL 2010		
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS						
Partida	04.01.03.02.01 TUBERIA DE PVC SAP 4"						
Rendimiento	m/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por : m			41.22
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	22.92	10.19	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.4444	18.36	8.16	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.4444	16.55	7.35	
						25.70	
Materiales							
02050700020031	TUBERIA PVC SAP P/DESAGUE Ø4"	m		1.0500	12.90	13.55	
0222080022	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	gal		0.0200	60.00	1.20	
						14.75	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	25.70	0.77	
						0.77	
Partida	04.01.03.02.02 TUBERIA DE PVC SAP 6" CANALETAS						
Rendimiento	m/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m			46.97
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	22.92	12.22	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	18.36	9.79	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.5333	16.55	8.83	
						30.84	
Materiales							
0222080022	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	gal		0.0200	60.00	1.20	
02720100130004	CANAleta DE PVC DE 6"	pza		0.3333	42.00	14.00	
						15.20	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	30.84	0.93	
						0.93	
Partida	04.01.03.02.03 YEE DE PVC SAP 4"						
Rendimiento	pza/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : pza			11.46
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0800	22.92	1.83	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0800	18.36	1.47	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0800	16.55	1.32	
						4.62	
Materiales							
02061700010011	YEE PVC SAP 4" x 45°	pza		1.0000	5.50	5.50	
0222080022	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	gal		0.0200	60.00	1.20	
						6.70	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.62	0.14	
						0.14	


CONSORCIO BUENOS AIRES

 Johnny Arnold David Ciguenaes Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ESCUELA Nº 1004
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS Fecha presupuesto: ABRIL 2019

Partida 04.01.03.02.04 CODO PVC - SAP 4"
 Rendimiento pza/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : pza 32,74

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	22.92	15.28
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.6667	16.55	11.03
Materiales						
02050900020007	CODO PVC SAP 4" X 90°	pza		1.0000	5.00	5.00
0222080022	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	gal		0.0106	60.00	0.64
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	26.31	0.79
32,74						

Partida 04.01.03.02.05 FIJADOR DE PLATINO 1"x1/4"
 Rendimiento pza/DIA MO. 80.0000 EQ. 80.0000 Costo unitario directo por : pza 10.96

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	22.92	2.29
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.1000	18.36	1.84
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1000	16.55	1.66
Materiales						
0210010002	FIJADOR DE PLATINA 1" x 1/4"	pza		1.0000	5.00	5.00
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	5.79	0.17
10.96						

Partida 04.01.03.02.06 ABRAZADERA DE PLATINO 1"x1/4"
 Rendimiento pza/DIA MO. 80.0000 EQ. 80.0000 Costo unitario directo por : pza 10.96

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	22.92	2.29
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.1000	18.36	1.84
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1000	16.55	1.66
Materiales						
0204240030	ABRAZADERA DE PLATINA 1" x 1/4"	pza		1.0000	5.00	5.00
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	5.79	0.17
10.96						

Partida 04.01.03.02.07 SUJETADOR METALICO DE CANALETA
 Rendimiento pza/DIA MO. 150.0000 EQ. 150.0000 Costo unitario directo por : pza 5.67

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0533	22.92	1.22
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0533	18.36	0.98
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0533	16.55	0.88
Materiales						
02902000020014	SUJETADORES	pza		1.0000	2.50	2.50
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.08	0.09
5.67						

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigueras Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALDADA
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS Fecha presupuesto 04/05/2019

Partida 04.01.03.02.08 REJILLA METALICA SEGUN DISEÑO

Rendimiento	m/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por :			33.81
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	22.92	12.22	
0101010004	OFICIAL	hh	0.5000	0.2667	18.36	4.90	
Materiales							
02040200070008	ANGULO 1" x 1" x 3/16" x 6m AREQUIPA	pza		0.0330	25.42	0.84	
02041600020003	PLATINA DE FIERRO NEGRO DE 1/4 x 1" x 6 m	pza		1.3300	3.52	4.68	
0209010002	SOLDADURA	kg		0.8000	13.33	10.66	
16.18							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	17.12	0.51	
0.51							

Partida 04.02.01.01 SALIDA EN TECHO CON CAJA OCTOGONAL

Rendimiento	pto/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : pto			16.85
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	22.92	9.17	
9.17							
Materiales							
02080200010010	CURVAS PVC SEL 3/4"	pza		3.0000	0.50	1.50	
0222080023	PEGAMENTO PLASTICO P/PVC CCP	gal		0.0100	90.00	0.90	
0241020001	CINTA AISLANTE	rl		0.0500	3.00	0.15	
02680100010008	CAJA OCTAGONAL GALV. 4" X 2 1/8"	und		1.0000	1.80	1.80	
0270010294	CABLE TW # 14 AWG 2.5 mm2	m		1.0000	2.50	2.50	
0272010090	TUBO PVC SEL (E/C) 3/4"	m		0.2000	2.75	0.55	
7.40							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.17	0.28	
0.28							

Partida 04.02.01.02 SALIDA EN PARED

Rendimiento	pto/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : pto			19.83
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	22.92	9.17	
9.17							
Materiales							
02080200010010	CURVAS PVC SEL 3/4"	pza		1.0000	0.50	0.50	
0222080023	PEGAMENTO PLASTICO P/PVC CCP	gal		0.0100	90.00	0.90	
0241020001	CINTA AISLANTE	rl		0.0500	3.00	0.15	
02680100010007	CAJA RECTANGULAR GALV. 4" X 2 1/8"	und		1.0000	3.00	3.00	
0270010294	CABLE TW # 14 AWG 2.5 mm2	m		2.0000	2.50	5.00	
0272010090	TUBO PVC SEL (E/C) 3/4"	m		0.3000	2.75	0.83	
10.38							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.17	0.28	
0.28							

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Ciguénas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCAJADA
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS
 Partida 04.02.02.01 TUBERIA PVC SAP (ELECTRICAS) Ø 25 mm (1") Fecha presupuesto ABRIL 2019

Rendimiento	m/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por :			23.99
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	22.92	9.17	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.4000	16.55	6.62	
	Materiales					15.79	
02050700020034	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICAS) Ø25 mm	m		2.0500	4.00	8.20	
						8.20	

Rendimiento	m/DIA	MO. 38.0000	EQ. 38.0000	Costo unitario directo por : m			14.04
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2105	22.92	4.82	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.2105	16.55	3.48	
	Materiales					8.30	
02050700020035	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICAS) Ø20 mm	m		2.0500	2.80	5.74	
						5.74	

Rendimiento	und/DIA	MO. 50.0000	EQ. 50.0000	Costo unitario directo por : und			7.72
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1600	22.92	3.67	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1600	16.55	2.65	
	Materiales					6.32	
0279010051	UNION PVC SAL 3/4"	pza		1.0000	1.40	1.40	
						1.40	

Rendimiento	und/DIA	MO. 50.0000	EQ. 50.0000	Costo unitario directo por : und			7.42
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1600	22.92	3.67	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1600	16.55	2.65	
	Materiales					6.32	
0215040002	ADAPTADOR PVC SAL 3/4"	und		1.0000	1.10	1.10	
						1.10	

Rendimiento	und/DIA	MO. 50.0000	EQ. 50.0000	Costo unitario directo por : und			7.92
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1600	22.92	3.67	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1600	16.55	2.65	
	Materiales					6.32	
02051700010017	CURVA PVC SAP LUZ 3/4"	pza		2.0000	0.80	1.60	
						1.60	

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Ciguñás Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCARNADA
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS
 Partida 04.02.04.01 CONDUCTOR NH-80 DE 2-1x6 mm2 + 1x4mm2 (T) ACOMETIDAS A TD Fecha presupuesto: ABRIL 2019

Rendimiento	m/DIA	MO. 150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : m				12.24
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
0101010003	OPERARIO Mano de Obra	hh	1.0000	0.0533	22.92	1.22	1.22	
0270200002	CABLE NH-80 6 mm2 Materiales	m		3.6000	3.05	10.98	10.98	
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES Equipos	%mo		3.0000	1.22	0.04	0.04	

Partida	04.02.04.02	CONDUCTOR NH-80 DE 2-1x4 mm2 ILUMINACION		Costo unitario directo por : m				8.61
Rendimiento	m/DIA	MO. 60.0000	EQ. 60.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
0101010003	OPERARIO Mano de Obra	hh	1.0000	0.1333	22.92	3.06	3.06	
0270200003	CABLE NH-80 4 mm2 Materiales	m		2.8000	1.95	5.46	5.46	
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES Equipos	%mo		3.0000	3.06	0.09	0.09	

Partida	04.02.04.03	CONDUCTOR NH-80 DE 2-1x4 mm2 + 1x4 mm2 (T) TOMACORRIENTE		Costo unitario directo por : m				10.17
Rendimiento	m/DIA	MO. 60.0000	EQ. 60.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
0101010003	OPERARIO Mano de Obra	hh	0.9998	0.1333	22.92	3.06	3.06	
0270200003	CABLE NH-80 4 mm2 Materiales	m		3.6000	1.95	7.02	7.02	
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES Equipos	%mo		3.0000	3.06	0.09	0.09	

Partida	04.02.05.01	TABLERO METALICO DE 18 POLOS RIEL DIN CON BARRAS EMPOTRABLE		Costo unitario directo por : und				431.96
Rendimiento	und/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
0101010003	OPERARIO Mano de Obra	hh	1.0000	8.0000	22.92	183.36		
0101010005	PEON	hh	0.5000	4.0000	16.55	66.20	249.56	
0274010003	TABLERO EMPOTRADO TRIFASICO 60HZ, RIEL 18 POLOS Materiales	und		1.0000	179.90	179.90	179.90	
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES Equipos	%mo		1.0000	249.56	2.50	2.50	

CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA FLORES
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS

Fecha presupuesto: 04 de ABRIL 2019

Partida 04.02.06.01 INTERRUPTOR SIMPLE

Rendimiento und/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000 Costo unitario directo por : und 25.45

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	22.92	9.17
Materiales						
02620500020009	INTERRUPTOR SIMPLE	pza		1.0000	16.00	16.00
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.17	0.28
						0.28

Partida 04.02.06.02 TOMACORRIENTES DOBLE C/TIERRA TIPO SCHUKO

Rendimiento und/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000 Costo unitario directo por : und 53.77

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.6000	22.92	36.67
Materiales						
0262130002	TOMACORRIENTE DE BAK C/TOMA TIERRA	und		1.0000	16.00	16.00
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	36.67	1.10
						1.10

Partida 04.02.06.03 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x32A

Rendimiento und/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : und 69.53

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	22.92	15.28
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.3333	16.55	5.52
Materiales						
02620400010018	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X32 A	und		1.0000	48.11	48.11
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	20.80	0.62
						0.62

Partida 04.02.06.04 INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x32A (2x25A)(GENERAL)

Rendimiento und/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : und 117.42

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	22.92	15.28
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.3333	16.55	5.52
Materiales						
02620400010019	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X25 A	und		1.0000	96.00	96.00
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	20.80	0.62
						0.62

CONSORCIO BUENOS AIRES

David Cigüeñas Cabrera
 Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 8150						Fecha de vigencia
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS						ABRIL 2019
Partida	04.02.06.05 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x16A						
Rendimiento	und/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : und			47.92
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	22.92	15.28	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.3333	16.55	5.52	
	Materiales						
02620400010020	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X16 A	und		1.0000	26.50	26.50	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	20.80	0.62	
	20.80						
	0.62						
Partida	04.02.06.06 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x25A (TOMACORRIENTE)						
Rendimiento	und/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : und			57.22
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	22.92	15.28	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.3333	16.55	5.52	
	Materiales						
02620400010021	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X25 A	und		1.0000	35.80	35.80	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	20.80	0.62	
	20.80						
	0.62						
Partida	04.02.06.07 INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x25A (2x25A)(TOMACORRIENTE)						
Rendimiento	und/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : und			117.42
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0001	0.6667	22.92	15.28	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.3333	16.55	5.52	
	Materiales						
02620400010019	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X25 A	und		1.0000	96.00	96.00	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	20.80	0.62	
	20.80						
	0.62						

CONSORCIO BUENOS AIRES



 Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ESCUELA
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS Fecha presupuesto ABRIL 2019

Partida 04.02.07.01 POZO A TIERRA P-1

Rendimiento und/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : 1,350.41

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	8.0000	22.92	183.36
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	8.0000	18.36	146.88
0101010005	PEON	hh	3.0000	24.0000	16.55	397.20
Materiales						
02051700010018	CURVA PESADO PVC SAP P/INST. ELECT. 1"	und		1.0000	1.00	1.00
02070100010003	PIEDRA CHANGADA 3/4"	m3		0.0600	122.03	7.32
02070200010003	ARENA GRUESA.	m3		0.0300	122.03	3.66
02070500010003	TIERRA DE CHACRA O VEGETAL	m3		1.4000	60.00	84.00
02090100010004	MARCO Y TAPA FO. GO. P/MEDIDOR 1/2"-3/4"	und		1.0000	80.00	80.00
0213010007	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	bol		0.5000	22.88	11.44
02191300010017	TUB. PVC SAP P/INST. ELECT. DE 1"	m		5.0000	3.20	16.00
0270010295	CABLE TW # 2 AWG - 35 mm2	m		5.0000	3.00	15.00
0272040057	VARILLA DE COBRE DE 1/2" X 2.40 m	und		1.0000	390.00	390.00
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		2.0000	727.44	14.55
						14.55

Partida 04.02.08.01 ARTEFACTO WALL SOCKET CON LAMPARA FLUORESCENTE TIPO AHORRADOR DE 14W

Rendimiento pza/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : pza 45.24

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	22.92	12.22
						12.22
Materiales						
0241020001	CINTA AISLANTE	rl		0.2500	3.00	0.75
0260020002	EQUIPO FLUORESCENTE CON DIFUSOR ACRILICO	und		1.0000	32.15	32.15
						32.90
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		1.0000	12.22	0.12
						0.12

Partida 04.02.08.02 LUMINARIA ESTANCA SIMILAR A PHILLIPS TCW060 CON LAMPARA 2xTL-D58W

Rendimiento pza/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000 Costo unitario directo por : pza 96.24

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.0000	22.92	22.92
0101010005	PEON	hh	1.0000	1.0000	16.55	16.55
						39.47
Materiales						
0270110329	LUMINARIA ESTANCIA IMPERMEABLE ADOSABLE CON LAMPARA 2xTL-D58W	und		1.0000	56.38	56.38
						56.38
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		1.0000	39.47	0.39
						0.39

CONSORCIO BUENOS AÍRES

Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	1201001 REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCLAVADA						Fecha presupuesto	15 DE ABRIL 2019
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS							
Partida	04.02.08.03 BRAQUETE TIPO GLOBO CON LAMPARA AHORRADOR DE 14W							
Rendimiento	pza/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000				Costo unitario directo por : pza	62.87
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
	Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	22.92	9.17		9.17
	Materiales							
0270110330	BRAQUETE DE PARED GLOBO DE VIDRIO	und		1.0000	35.27	35.27		35.27
02902300010008	FOCO AHORRADOR 14W	und		1.0000	18.34	18.34		18.34
	Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		1.0000	9.17	0.09		0.09
								0.09
Partida	04.02.09.01 MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION							
Rendimiento	und/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000				Costo unitario directo por : und	40.64
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
	Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	22.92	12.22		12.22
0101010005	PEON	hh	3.0000	1.6000	16.55	26.48		26.48
	Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	38.70	1.94		1.94
								1.94
Partida	04.02.10.01 PRUEBA DE AISLAMIENTO POR SUB TABLERO							
Rendimiento	gib/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000				Costo unitario directo por : gib	350.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
	Materiales							
0261030004	PRUEBA DE AISLAMIENTO POR SUB TABLERO	und		1.0000	350.00	350.00		350.00
Partida	04.02.10.02 PRUEBA DE CONTINUIDAD DE INSTALACIONES INTERIORES							
Rendimiento	gib/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000				Costo unitario directo por : gib	580.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
	Materiales							
0261030005	PRUEBA DE CONTINUIDAD DE INSTALACIONES INTERIORES	und		1.0000	580.00	580.00		580.00
Partida	04.02.10.03 PRUEBA DE BALANCEO Y CARGA							
Rendimiento	gib/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000				Costo unitario directo por : gib	390.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/		
	Materiales							
0261030006	PRUEBAS Y BALANCEO DE CARGA	und		1.0000	390.00	390.00		390.00
								390.00


CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Ciguéñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

ANEXO N° 7

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

CARLOS A. CEZARRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH
Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, Representante Común de **CONSORCIO BUENOS AIRES**, en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Residente y el Jefe de Obra, de corresponder, así como del personal que conforma el equipo de especialistas requeridos para la ejecución del contrato de obra.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento requerido para la ejecución de la obra.

Asimismo, antes del inicio de su correspondiente participación efectiva en la ejecución de la obra, se presentará la documentación que acredita la experiencia del personal especialista restante, de acuerdo al requerimiento indicado en las bases.

Trujillo, 03 de Octubre del 2019

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Ciguénas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

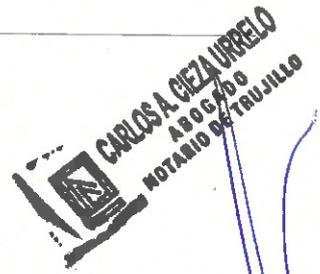
Firma, Nombres y Apellidos del
Representante Común del Consorcio

Importante

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento, esta carta no requiere, en caso de consorcio, las firmas legalizadas de los integrantes del mismo. Tampoco requiere la firma de cada profesional considerado personal especialista.

ANEXO N° 8

CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO



El Contrato de Consorcio debe contener como mínimo:

a) La identificación de los integrantes del consorcio. Se debe precisar el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, según corresponda.

b) La designación del representante común del consorcio. Dicho representante tiene facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda.

El representante común del consorcio no debe encontrarse impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) El domicilio común del consorcio. Es el lugar al que se dirigirán las comunicaciones remitidas por la Entidad al consorcio, siendo éste el único válido para todos los efectos.

d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. Todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.

En el caso de procedimientos convocados bajo la modalidad de ejecución contractual de concurso oferta, los consorciados deben identificar quien asume las obligaciones referidas a la ejecución de obras y a la elaboración del expediente técnico, según corresponda.

e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.

f) Identificar al integrante del consorcio a quien efectuará el pago y emitirá la respectiva factura o, en caso de llevar contabilidad independiente, señalar el registro único de contribuyentes (RUC) del consorcio.

El incumplimiento del contenido mínimo en el contrato de consorcio no es subsanable.

Trujillo, 03 de Octubre del 2019

INGECO S.A.C.
ING JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS
GERENTE GENERAL



INGECO S.A.C.
JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS
DNI 19558367
GERENTE GENERAL

DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.
Ing Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
GERENTE



DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.
JOHNNY ARNOLD DAVID CIGÜEÑAS CABRERA
DNI N° 70496375
GERENTE

NOTARIA PAREDES HARO
CERTIFICACION A LA VUELTA

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

El Presente Documento
No ha sido Redactado
en esta NOTARÍA

CARLOS A. CHILAUQUELO
Abogado
NOTARIO DE TRUJILLO

CONTRATO DE CONSORCIO

“CONSORCIO BUENOS AIRES”

INGECO S.A.C.
ING. JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS
GERENTE GENERAL

CONSTE POR LA PRESENTE: EL CONTRATO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO QUE CELEBRAN LAS EMPRESAS CONFORMADAS POR: =====

INGECO S.A.C. CON RUC N° 20439586665 CON DOMICILIO EN AV. CESAR VALLEJO N° 797-102 URB. PALERMO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SR. JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 19558367, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07123136 ANTES FICHA N°11861, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO, OFICINA REGISTRAL TRUJILLO. =====

DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. CON RUC N° 20605089144 Y CON DOMICILIO LEGAL EN CA. LOS CEDROS 353 CAS. HUAMAN – VICTOR LARCO HERRERA – TRUJILLO - LA LIBERTAD, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SR. JOHNNY ARNOLD DAVID CIGÜEÑAS CABRERA, IDENTIFICADO CON DNI N° 70496375, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11384087, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO. A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA “**LOS CONSORCIADOS**”, QUIENES CONTRATAN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: =====

PRIMERA. - ANTECEDENTES

LAS PARTES CONTRATANTES SON PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO, CONSTITUIDAS BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y LA LEY DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RESPECTIVAMENTE, Y CUYO OBJETO PRINCIPAL ES LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, Y CUENTAN CON EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES =====

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO.

POR EL PRESENTE DOCUMENTO “**LOS CONSORCIADOS**” CONVIENEN EN ASOCIARSE PARA CONSTITUIR UN CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “**REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA – VICTOR LARCO HERRERA, TRUJILLO – LA LIBERTAD**”. - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH, PARA LO CUAL SE OBLIGAN A PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA Y DIRECTA, MANTENIENDO CADA EMPRESA SU AUTONOMIA Y OBTENIENDO UN BENEFICIO COMUN; DENOMINANDOSE A TAL EFECTO, COMO **CONSORCIO BUENOS AIRES**=====

TERCERA. - PLAZO DEL CONTRATO Y DOMICILIO DEL CONSORCIO.

“**LOS CONSORCIADOS**” ACUERDAN QUE EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, SE EXTIENDE HASTA CULMINAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y SU TOTAL LIQUIDACIÓN.===== EL DOMICILIO LEGAL DEL “**CONSORCIO BUENOS AIRES**”, SE UBICA EN AV. CESAR VALLEJO NRO. 797 – OF. 102 URB. PALERMO – TRUJILLO – LA LIBERTAD =====

CUARTO. - REGIMEN Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

- 4.1. LAS PARTES SE OBLIGAN A CONTRIBUIR AL CONSORCIO, PONIENDO A DISPOSICIÓN DEL “**CONSORCIO BUENOS AIRES**”, SU PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, Y/O LOGÍSTICA, QUE DECIDAN LAS PARTES Y/O LA JUNTA.=====
- 4.2. LAS PARTES TIENEN IGUAL DERECHO AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL “**CONSORCIO BUENOS AIRES**”.=====
- 4.3. LOS BIENES QUE LAS PARTES PONGAN A DISPOSICIÓN DEL NEGOCIO PARA SU MEJOR DESARROLLO, SIGUEN SIENDO DE SU PROPIEDAD, SIN EMBARGO, LOS BIENES QUE ADQUIERAN CONJUNTAMENTE SE REGULAN POR LA COPROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 445 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.=====

DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.
Ing Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
GERENTE

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

- 4.4. LAS PARTES DEBERÁN REALIZAR LAS LABORES QUE LES SEAN ENCARGADAS Y QUE LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD LES CORRESPONDA, ASÍ COMO AQUELLAS A LAS CUALES SE HAN COMPROMETIDO; PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE ESTA CLÁUSULA, LAS PARTES DEBEN COORDINAR DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS Y LA MARCHA DEL NEGOCIO. EN CASO CONTRARIO, LAS DECISIONES SE TOMARÁN DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE MAYORIAS Y MINORIAS ESTABLECIDAS EN LA CLAUSULA DE UTILIDADES Y PERDIDAS MEDIANTE ACUERDOS DE JUNTA.
- 4.5. LAS PARTES SON RESPONSABLES EXCLUSIVOS POR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y PRESENTADA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA QUE NO GUARDE CORRESPONDENCIA CON LA REALIDAD, NI CON LA FUENTE DE INFORMACION ORIGINARIA. LA MISMA RESPONSABILIDAD ALCANZA A LOS REPRESENTANTES LEGALES COMUNES.=
- 4.6. LAS PARTES DECLARAN EXPRESAMENTE QUE CORRESPONDE A CADA PARTE, LA GESTION, ADMINISTRACION Y REALIZACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE PROCEDERAN CON DILIGENCIA, PRUDENCIA, BUENA FE Y LEALTAD.=====
- 4.7. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL ADELANTO PARA MATERIALES, OTROS ADELANTOS Y EL PAGO DE VALORIZACIONES MENSUALES POR AVANCES DE OBRA, SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN SU CONJUNTO, SIN QUE ESTOS SEAN DESTINADOS A OTROS FINES. =====
- 4.8. NINGUNA DE LAS PARTES PODRA CEDER TOTAL O PARCIALMENTE SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ACUERDO A UN TERCERO, SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL OTRO MIEMBRO DEL CONSORCIO.=====

INGECO S.A.C
 ING. JAVIER EDUARDO BRICEÑO VARGAS
 GERENTE GENERAL

DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.
 Ing. Johnny A. David Cigüeñas Cabrera
 GERENTE

QUINTO. - REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN. =====

PARA EFECTOS DE LLEVAR LA CABO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO SE DESIGNA POR TIEMPO INDEFINIDO COMO REPRESENTANTE COMÚN DEL "CONSORCIO BUENOS AIRES", AL SR **JOHNNY ARNOLD DAVID CIGÜEÑAS CABRERA**, IDENTIFICADO CON DNI N° **70496375**, CON DOMICILIO EN CALLE LOS CEDROS 353 CAS. HUAMAN, DISTRITO VICTOR LARCO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; QUIEN TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACION DEL CONTRATO.=====

ADEMAS MENCIONAMOS QUE EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO MENCIONADO LINEAS ARRIBA NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

ADEMAS GOZARA DE TODOS LOS PODERES NECESARIOS QUE SE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL "CONSORCIO BUENOS AIRES", QUIEN EJERCERA TODAS LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN A SOLA FIRMA, CON EXCEPCION DE LAS FACULTADES BANCARIAS O FINANCIERAS QUE SERAN EJERCIDAS CON LA FIRMA MANCOMUNADA DEL SR. MILTON AGUSTIN BRICEÑO VARGAS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 18130138. =====

A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACION. =====

- a. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD, LA CUAL SERÁ ENCARGADA A UN PROFESIONAL DEL RAMO A CUENTA Y CARGO DEL CONSORCIO. =====
- b. EJECUTAR LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y DE LAS DECISIONES DE LAS PARTES Y/O LOS ACUERDOS DE JUNTA. =====
- c. EL USO DE LA FIRMA Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE USE.=====
- d. SOMETER A APROBACIÓN DE LAS PARTES Y/O DE LA JUNTA SU PLAN Y ROL DE TRABAJO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES. =====
- e. CONTROLAR Y VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL OBJETO DEL CONTRATO.
- f. OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO. =====
- g. OTRAS QUE EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES Y/O LA JUNTA O LA LEY ESTABLEZCAN. =====
- h.- REPRESENTAR AL "CONSORCIO BUENOS AIRES" ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES JUDICIALES EN TODOS SUS ÁMBITOS (PODER JUDICIAL) MINISTERIO PÚBLICO, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, DE ADUANAS (SUNAD), MUNICIPALIDADES, SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP), INDECOPI, CÁMARAS DE COMERCIO LOCAL Y DE LA REPÚBLICA, DEFENSORA DEL PUEBLO, COMERCIALES, DE TRABAJO Y JUDICIALES, POLICIALES Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE

CONSORCIO BUENOS AIRES


 Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

El presente Documento
No ha sido Registrado
30 de mayo de 2017
CARLOS AL VILLARRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

DE RECURSOS Y RECLAMACIONES, ASÍ COMO DESISTIRSE DE ELLOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMATIVAS VIGENTES.

B.- FACULTADES EN MATERIA LABORAL:

- a.- CELEBRAR CONTRATO DE TRABAJO CON EMPLEADOS Y OBREROS, A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO; NOMBRARLOS, SUSPENDERLOS, DESPEDIRLOS Y FIJARLES SUS REMUNERACIONES.
- b.- AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.
- c.- FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO.
- d.- SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
- e.- OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES.
- f.- SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DIRIGIDA AL MINISTERIO DE TRABAJO, ESSALUD Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD ADMINISTRATIVA VINCULADA AL ASPECTO LABORAL.
- g.- APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

C.- FACULTADES EN MATERIA CONTRACTUAL.

- a.- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUB CONTRATOS.
- b.- ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, ASÍ COMO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CHEQUES POR CONCEPTO DE PAGOS, ADELANTOS, VALORIZACIONES Y/O DEMAS CONCEPTOS QUE SE EFECTÚEN A FAVOR DEL CONSORCIO.
- c.- DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- d.- CONTRATAR, RENOVAR, COBRAR, AFECTAR, DEPOSITAR Y ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS.
- e.- CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS: EJECUCION DE OBRAS, CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS, Y CONSULTORÍA PARA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, DONACIÓN, COMODATO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO, EL SECUESTRO, FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA, MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, PRENDARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN. ADEMÁS DE LOS ANTES SEÑALADOS Y ESPECIALMENTE DE MUTUO CON GARANTÍA DE LETRAS HIPOTECARIAS, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN; CONTRATOS A FUTURO COMO: COMMODITIES, ETC.
- f.- PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA SUSCRIBIR EL CONSORCIO, PUDIENDO TAMBIEN CELEBRAR SUBCONTRATOS.

D. FACULTADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS.

- a. APERTURAR, CERRAR Y/O CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS CORRIENTES, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CONSTITUIR, AFECTAR Y RETIRAR DEPÓSITOS, RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES O/A CUENTAS DE AHORROS U OTRAS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
- b. APERTURAR, DEPOSITAR, RETIRAR, CONSTITUIR Y AFECTAR DEPÓSITOS, CERRAR, CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS, ASÍ COMO DELEGAR A TERCERAS PERSONAS PARA QUE EFECTÚEN LOS RETIROS DE LA CITADAS CUENTAS ANTE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
- c. SOLICITAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE (SOBREGIRO), ADVANCE ACCOUNTS, BANKERS ACCEPTANCES; CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASING, LEASEBACK, JOINT VENTURY, FACTORING, FRANCHISING, UNDERWRITING, CREDICART (TARJETA DE CRÉDITO), CRÉDITO PARA DESCUENTO DE LETRAS Y PAGARÉS Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO TIPO DE CRÉDITOS, ASÍ COMO CEDERLOS Y CANCELARLOS.
- d. ABRIR, CERRAR Y RENOVAR CUENTAS A PLAZOS O A LA VISTA. AFECTAR O RETIRAR IMPOSICIONES.
- e.- SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS Y AVALES, SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS; CON O SIN GARANTÍA REAL.
- f.- SOLICITAR, CONTRATAR Y SUSCRIBIR CARTA FIANZA, CARTA DE CRÉDITO, CARTAS ÓRDENES, ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS O LEASING, SEA MOBILIARIO O INMOBILIARIO.
- g.- EN LO REFERENTE A LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE TÍTULOS VALORES, EN EL CASO DE LETRAS:

INGECO S.A.C

ING. JAVIER EDWIN BRICENO VARGAS
GERENTE GENERAL

DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.L.R.L.

Ing. Johnny A. David Ciguñenas Cabrera
GERENTE

CONSORCIO BUENOS AÍRES
Johnny Arnold David Ciguñenas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

El Presente Documento
No ha sido Redactado
en esta NOTARIA

3

NOVENO.- COMPETENCIA TERRITORIAL.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN AL TRATO DIRECTO ENTRE LAS PARTES POR UN PLAZO DE 07 DÍAS, AL PROCESO DE CONCILIACION EN EL PLAZO LEGAL, Y, FINALMENTE SE SOMETEN AL PROCESO ARBITRAL MEDIANTE UN TRIBUNAL ARBITRAL INTEGRADO POR TRES EXPERTOS EN LA MATERIA, DESIGNADOS POR CADA UNO DE ELLOS.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEBERÁ SER DESIGNADO POR LOS DOS ÁRBITROS NOMBRADOS POR LAS PARTES. SI EN EL PLAZO DE 30 DÍAS DE PRODUCIDA LA CONTROVERSIA, NO SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL, ÉSTE DEBERÁ SER DESIGNADO POR EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA LIBERTAD, CUYAS REGLAS SERÁN APLICABLES AL ARBITRAJE. EL LAUDO DEL TRIBUNAL ARBITRAL SERÁ DEFINITIVO E INAPELABLE, ASÍ COMO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN PARA LAS PARTES.

DECIMA.- GASTOS Y TRIBUTOS.

TODOS LOS GASTOS Y TRIBUTOS QUE SE GENEREN POR LA CELEBRACIÓN, FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN ASUMIDOS POR LOS CONSORCIADOS: INGECO S.A.C. Y DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.

DECIMA PRIMERA.- AMPLIACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY.

EN TODO LO NO PREVISTO POR LAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO, "LOS CONSORCIADOS" SE SOMETEN A LO ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y DEMÁS DEL SISTEMA JURÍDICO QUE RESULTEN APLICABLES, DEJANDO CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 438 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, EL PRESENTE CONTRATO NO ESTÁ SUJETO A INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.

DECIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN DEL CONTRATO.

"LOS CONSORCIADOS", ACEPTAN TODAS LAS CONSIDERACIONES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

INGECO S.A.C.
ING. JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS
GERENTE GENERAL



INGECO S.A.C.
JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS
DNI 19558367
GERENTE GENERAL
"LOS CONSORCIADOS"

DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.
Ing. Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
GERENTE



DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.
JOHNNY ARNOLD DAVID CIGÜEÑAS CABRERA
DNI 70496375
GERENTE
"LOS CONSORCIADOS"

NOTARIA PAREDES HARO
CERTIFICACION A LA VUELTA

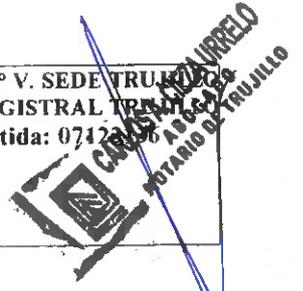
CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° V. SEDE TRUJILLO
OFICINA REGISTRAL TRUJILLO
N° Partida: 07123136



**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INGECO SAC**

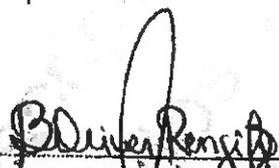
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00001

OTORGAMIENTO DE FACULTADES.- Por Junta Universal de accionistas del 11-08-2005 se acordó por unanimidad facutar al GERENTE GENERAL JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS con D.N.I. 19558367, para que en nombre y representación de la sociedad otorgue en garantía hipotecaria el inmueble de propiedad de INGECO S.A.C. ubicado en la Mz. D, Lote 01 Urb. Los Portales del Golf, Distrito de Victor Larco Herrera, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, debidamente inscrito en la partida electrónica N° 03045574 del registro de propiedad inmueble de La Libertad, a favor de la Caja Nor Perú, con el fin de garantizar las deudas y obligaciones de la empresa INGECO S.A.C. y TUMI S.A.C.

Así mismo queda facultado para suscribir los documentos privados, minutas y escrituras públicas, así como pagares que se requieran para efectuar los actos jurídicos anteriormente referidos, renunciando al beneficio de excusión.

Así consta de la copia certificada con fecha 12-08-2005 por Notario de Trujillo Marco Corcuera Garcia del acta de Junta de accionistas del 11-08-2005 que corre a fs. 22 del Libro de actas N° 01, de 100 foljos simples, registrado con el N° 6332 del Registro de apertura de Libros del Notario Alejandro Ramirez Odiaga, aperturado el 08-08-2000.

El título fue presentado el 12/08/2005 a las 04:30:45 PM horas, bajo el N° 2005-00031079 del Tomo Diario 0029 Derechos S/20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00014679-04.- TRUJILLO, 15 de Agosto de 2005. mpm


BLANCA OLIVER BENSCH
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Ciguena Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN



 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO
OFICINA REGISTRAL TRUJILLO
N° Partida: 07123136

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INGECO SAC

CARLOS A. CIEZA TORRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

OTORGAMIENTO DE PODER: En Junta Universal de Accionistas de fecha 08/08/2013, se acordó y probó por unanimidad:
OTORGAR al GERENTE GENERAL **JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS**, con D.N.I N° 19558367 o al SUB-GERENTE **MILTON AGUSTIN BRICEÑO VARGAS**, con D.N.I N° 18130138, las siguientes facultades:

- PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONCILIACIÓN O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA.

Así consta de la COPIA CERTIFICADA de fecha 20/08/2013, otorgada ante NOTARIO CORCUERA GARCIA MARCO ANTONIO en la ciudad de TRUJILLO, en la que consta certificación notarial del Acta antes mencionada que corre a fojas 12 del Libro de Actas N° 02, legalizado por ante el despacho de la Notario Lina Amayó Martínez con fecha 06/03/2013, bajo el número 518 de su registro.

El título fue presentado el 20/08/2013 a las 04:50:10 PM horas, bajo el N° 2013-00073409 del Tomo Diario 0029. Derechos cobrados S/.44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00010613-05.- TRUJILLO, 21 de Agosto de 2013.

[Firma]
MICHELLE FERNANDEZ ARGONEDO
REGISTRALOR PÚBLICO
ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO

CONSORCIO BUENOS AIRES
[Firma]
Johnny Arnold David Cigueras Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

COPIA CERTIFICADA



sunarpSuperintendencia Nacional
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
OFICINA REGISTRAL TRUJILLO
N° Partida: 07123136CARLOS ALBERTO
ARAUJO
NOTARIO DE TRUJILLO**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
INGECO SAC****REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00006****MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO:**

Por Acta de Junta Universal de Accionistas de fecha 25/10/2017, la sociedad inscrita en la presente partida aprobó y acordó por unanimidad MODIFICAR el Régimen de poderes de la Gerencia, en consecuencia de ello, se MODIFICA parcialmente el Artículo Trigésimo Primero del estatuto, para precisar las facultades de conciliación y las facultades para garantizar con garantía inmobiliaria y mobiliaria obligaciones de la sociedad y obligaciones e terceros, por lo que queda redactado de la siguiente manera:

TRIGESIMO PRIMERO.- EL GERENTE GENERAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**FACULTADES DE ADMINISTRACION:**

- 1) TENER LA PERSONERÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD
- 2) EJECUTAR LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO, LA DECISIÓN DE LA VOLUNTAD SOCIAL Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL
- 3) EL USO DE LA FIRMA SOCIAL, LA CORRESPONDENCIA Y LOS LIBROS SOCIALES.
- 4) SOMETER A APROBACIÓN DE LA VOLUNTAD SOCIAL O LA JUNTA GENERAL SU PLAN Y ROL DE TRABAJO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES.
- 5) CONTROLAR Y VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL OBJETO SOCIAL.
- 6) EXAMINAR, REVISAR Y SUSCRIBIR LAS CUENTAS DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 7) OTORGAR COPIAS Y CONSTANCIAS CERTIFICADAS DE LAS DECISIONES DE LA VOLUNTAD SOCIAL, LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS GENERALES Y DE LOS LIBROS SOCIALES.
- 8) NOMBRAR Y DESPEDIR EMPLEADOS Y OBREROS Y FIJARLES SUS REMUNERACIONES.
- 9) CONTRATAR AUDITORIAS, SEGÚN EL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL O DECISIÓN DE LA VOLUNTAD SOCIAL
- 10) OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES.
- 11) ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LA JUNTA GENERAL SALVO QUE ESTOS SEAN SOCIOS ACCIONISTAS.

FACULTADES PROCESALES Y DE REPRESENTACIÓN:

12) INTERVENIR EN TODO ASUNTO Y COMPARECER ANTE AUTORIDADES DE CARÁCTER COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, CIVIL, PENAL, LABORAL, TRIBUTARIO; COACTIVO, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO; REGISTROS PÚBLICOS, SUNAD, SUNAT, ESSALUD, ONP; INDECOPI; DEFENSORIA DEL PUEBLO, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES; POLICIA NACIONAL DEL PERU, PREFECTURA, SUBPREFECTURAS, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR, ARBITROS Y TRIBUNAL ARBITRAL; Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; ESTANDO FACULTADO PARA INICIAR Y PROSEGUIR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INTERPONIENDO RECURSOS DE RECLAMACIÓN, RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN Y QUEJA EN TODAS LAS INSTANCIAS; ASÍ COMO DESISTIRSE DE DICHO RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA), Y NORMAS ESPECIALES CONEXAS; ASIMISMO, PODRÁ DEMANDAR, DENUNCIAR, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DENUNCIAS Y/O DEMANDAS Y RECONVENIONES, CONTRADECIR DEMANDAS, DEDUCIR EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSIÓN Y DE ACTOS PROCESALES, ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCAL, VOCALÉS Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS; DE LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; CONCILIAR, TRANSIGIR DENTRO Y FUERA DEL PROCESO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, PRACTICAR RECONOCIMIENTOS; EFECTUAR Y SOLICITAR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, INTERVENIR EN COMPARENDOS; CONGURRIR Y PARTICIPAR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO PROCESAL, DE CONCILIACIÓN Y DE PRUEBAS; OFRECER Y ACTUAR PRUEBAS, Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LAS OFRECIDAS POR LA PARTE CONTRARIA; SOLICITAR EL DESGLOSE Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES Y EFECTUAR SU COBRO; PRESENTAR INFORMES ORALES EN SEGUNDA INSTANCIA; INTERPONER RECURSOS Y MEDIOS IMPUGNATORIOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN Y NULIDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DESISTIRSE DE DICHO RECURSOS; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO Y FUERA DE PROCESO, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA REAL O PERSONAL, PRESTAR CAUCIÓN JURATORIA; EJECUTAR LAS SENTENCIAS Y COBRAR LAS COSTAS Y COSTOS PROCESALES; PUDIENDO SUSTITUIR Y/O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, REASUMIRLA Y RENOVAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL.

LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL, ABARCAN TANTO PARA LOS PROCESOS EN TRÁMITE EN LOS CUALES LA SOCIEDAD ES PARTE, COMO PARA LOS INICIADOS POR LA SOCIEDAD Y, PARA LOS INICIADOS POR TERCEROS EN CONTRA DE LA MISMA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE LA REPRESENTACIÓN, ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

13) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, FRENTE A CUALQUIER PERSONA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL, LLÁMESE A ESTOS, SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES DE MARCAS DE FABRICA O DE SERVICIO, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD, LEMAS COMERCIALES, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y DERECHOS DE AUTOR; ASIMISMO, INICIAR Y APERSONARSE A LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES O POLICIALES A QUE HUBIERA LUGAR, YA SEAN DE OPOSICIÓN, NULIDAD, CANCELACIÓN, INFRACCIÓN Y COMPETENCIA DESLEAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O POLICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUESE SU NATURALEZA; PODRÁ IGUALMENTE CELEBRAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES, DESISTIRSE DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-87-SUNARP

CONSORCIO BUENOS AIRESJohnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

sunarpSuperintendencia Nacional
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
OFICINA REGISTRAL TRUJILLO
N° Partida: 07123136**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
INGECO SAC**

CONCEDER Y/U OBTENER LICENCIAS, EFECTUAR TRANSFERENCIAS, DEBIENDO TODOS ESTOS ACTOS SUJETARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

14) **ARBITRAJE:** SOMETER A ARBITRAJE SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS QUE SURTIERAN Y PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIONES QUE HARÁN LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL. **CONCILIACIÓN:** PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONCILIACIÓN O LA NORMA QUE LO SUSTITUYA.

15) INTERPONER ACCIONES DE AMPARO Y DEMÁS ACCIONES DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. GOZARÁ IGUALMENTE DE TODAS LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY 26636, LEY PROCESAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO SE ENCONTRARÁ FACULTADO PARA EFECTUAR LA CONCILIACIÓN DENTRO DEL PROCESO LABORAL, PUDIENDO DISPONER DE LOS DERECHOS CONTROVERTIDOS. PARA TAL EFECTO PODRÁN FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS RECURSOS PROCESALES QUE SE REQUIERAN.

16) INTERVENIR COMO POSTOR O ADJUDICATARIO EN CUALQUIER SUBASTA O REMATE JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL; PUDIENDO OFERTAR EN LA COMPRA Y DEPOSITAR LOS IMPORTES DE VENTA, SUSCRIBIR EL ACTA DE REMATE; ETC.; ADEMÁS PARTICIPAR EN SORTEOS.

17) PARTICIPAR E INTERVENIR, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN EN TODOS LOS ACTOS DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE PRECIOS, CUALQUIERA FUERA SU ESPECIE, NATURALEZA Y CANTIDAD, CONVOCADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONCURRIENDO INCLUSO EN OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O PARTICIPACIÓN CON TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. ABARCA LA FACULTAD DE PODER ASISTIR A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES EN GENERAL, A FORMULAR RECLAMOS Y APELACIONES Y DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN.

18) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA COMISIÓN DE SALIDA DEL MERCADO DEL INDECOPI O SU ENTIDAD DELEGADA EN LOS PROCEDIMIENTOS CONCURSALES QUE ESTABLEZCA LA LEY DE LA MATERIA SEA QUE LA SOCIEDAD FUERE ACREEDORA O DEUDORA, GOZANDO DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

FACULTADES MERCANTILES:

19) ABRIR, RETIRAR, DISPONER DE FONDO, TRANSFERIR ENTRE CUENTAS, TRANSFERIR A CUENTA DE TERCERO, CERRAR O CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, EN MONEDA NACIONAL O MONEDA EXTRANJERA, SOLICITAR AVANCES Y SOBREGIROS, CONSTITUIR, AFECTAR Y RETIRAR DEPÓSITOS, RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES O A CUENTAS DE AHORROS U OTRAS Y DEMÁS OPERACIONES DE MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

20) ABRIR, EFECTUAR, RETIRAR, CONSTITUIR Y AFECTAR DEPÓSITOS, CERRAR, CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS DE AHORROS Y CUENTAS CORRIENTES, ASÍ COMO DELEGAR A TERCERAS PERSONAS PARA QUE EFECTÚEN LOS RETIROS DE LAS CITADAS CUENTAS ANTE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO

21) SOLICITAR CRÉDITOS EN GENERAL, SOLICITAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE (SOBREGIRO), "AVANCE ACCOUNTS", "BANKERS ACCEPTANCES", CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, CRÉDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACIÓN, CRÉDITO PARA DESCUENTO DE LETRAS, PAGARES Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR; SOLICITAR CUALQUIER OTRO TIPO DE CRÉDITO EN GENERAL, PRESTAMOS O MUTUOS, ASÍ COMO CEDERLOS Y CANCELARLOS.

22) PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATO DE CRÉDITO DE CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA Y SIN GARANTÍA, ASÍ COMO CONTRATO DE PRÉSTAMO CON Y SIN GARANTÍA.

23) ABRIR, RETIRAR, CERRAR Y RENOVAR CUENTAS A PLAZOS O A LA VISTA; AFECTAR Y RETIRAR IMPOSICIONES.

24) SOLICITAR, CONTRATAR Y OTORGAR FIANZAS Y/O CARTAS FIANZAS, SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS; CON O SIN GARANTÍA REAL PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD COMO OBLIGACIONES DE TERCEROS.

25) COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES; DEPOSITAR VALORES EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.

26) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SIN LA LIMITACIÓN ALGUNA, Y EXCEPTUÁNDOSE DE LA RESTRICCIÓN CONTENIDA EN EL ART. 115 INCISO 5) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

27) COMPRAR Y VENDER VALORES MOBILIARIOS.

28) DAR Y TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

29) SOLICITAR Y SUSCRIBIR CARTAS FIANZAS; CARTAS DE CRÉDITO; CARTAS ÓRDENES; ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS O LEASING; RETROARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASE BACK; SEA MOBILIARIO O INMOBILIARIO

30) ABRIR CARTAS DE CRÉDITO.

31) ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y CANCELARLAS.

32) HIPOTECAR, ANTICRESAR, PERMUTAR, OTORGAR EN GARANTÍA MOBILIARIA, BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, SEAN INDUSTRIALES O MERCANTILES Y EN GENERAL GRAVAR Y OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD PARA GARANTIZAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OBLIGACIONES DE TERCEROS, Y/O EJERCER EL DERECHO DE RETENCIÓN O RENUNCIAR A ÉL.

33) OTORGAR Y/O SOLICITAR LEVANTAMIENTOS Y CANCELACIONES DE HIPOTECAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS O ANTICRESIS.

34) RENUNCIAR A HIPOTECAS Y/O GARANTÍAS MOBILIARIAS LEGALES.

35) SOLICITAR AVAL Y AVALAR O PRESTAR AVAL.

36) AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA.

37) AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA.

38) TOMAR, CONTRATAR, RENOVAR, AFECTAR, DEPOSITAR, COBRAR Y ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS.

39) EMITIR, DEPOSITAR, COBRAR, COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTREGAR EN CUSTODIA, RETIRAR CUSTODIA DE GIROS, VALORES EN GENERAL Y CERTIFICADOS, INCLUSIVE LOS CERTIFICADOS JUDICIALES, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO COBRAR BONOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, VALORES EN GENERAL Y/O CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR DE CUALQUIER NATURALEZA.

40) EN LO REFERENTE A LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE TÍTULOS VALORES:

40.1 CONSTITUIR, ENDOSAR, RENOVAR Y RETIRAR WARRANTS, DOCUMENTOS O CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.

40.2 ACEPTAR, AFECTAR, AVALAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, NEGOCIAR, GIRAR

O EMITIR, PROTESTAR, REACEPTAR Y RENOVAR TODO TIPO DE LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CAMBIO SÓLO PARA GIRO DEL NEGOCIO.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnoldo David Ciguñetas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN



**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INGECO SAC**

Blanca Cecilia Oliver Rengifo
Notario de Trujillo

- 40.3 ACEPTAR, AVALAR, COBRAR, DESCONTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, SUSCRIBIR O EMITIR Y RENOVAR PAGARES Y VALES A LA ORDEN.
- 40.4 COBRAR, GIRAR, GIRAR EN SOBREGIRO, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, GIRAR SOBRE SALDOS A FAVOR, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD, ENDOSAR A TERCEROS, NEGOCIAR, EMITIR, NO NEGOCIAR CON SALDO Y GIRAR SIN SALDO EN SOBREGIRO, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS, TODO TIPO DE CHEQUES.
- DE MODO GENERAL ACEPTAR REACEPTACIONES GIRANDO NUEVOS TITULOS VALORES, PRENDARLOS, DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y/O GARANTIA O RETIRARLOS Y ENDOSAR TODO TIPO DE TITULOS VALORES.
- 41) DEPOSITAR CERTIFICADOS DE ACCIONES, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- 42) CONSTITUIR SOCIEDADES, ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, CONSORCIOS, JOINT VENTURES Y DEMAS CONTRATOS ASOCIATIVOS; DETERMINANDO LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL SOCIAL, LAS CONDICIONES DEL PACTO Y ESTATUTO SOCIAL, O LOS TERMINOS DEL CONTRATO ASOCIATIVO SEGUN CORRESPONDA; CON CARGO A DAR CUENTA POSTERIOR A LA JUNTA GENERAL.
- 43) CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS, ADEMAS DE LOS ESPECIFICAMENTE SEÑALADAS Y DE CUALQUIER MODALIDAD REFERENTE A TITULOS VALORES EN GENERAL O DE INSTRUMENTOS DE PAGO, SEAN ESTOS CON LA BANCA COMERCIAL EN GENERAL O BANCA ESTATAL O DE FOMENTO, FINANCIERAS, CAJAS RURALES, CAJAS MUNICIPALES, EDPYMES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES; Y, EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD DE CRÉDITO, NACIONAL O EXTRANJERA, SE ENCUENTREN O NO BAJO LA SUPERVISION Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS.
- 44) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, ADEMAS DE LOS ANTES SEÑALADOS Y ESPECIALMENTE DE MUTUO CON GARANTIA DE LETRAS HIPOTECARIAS, FACTORING, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATO DE IMPORTACION, ADVANCE ACCOUNT, UNDERWRITING, LEASING, LEASE BACK, FRANCHISING; ENGINEERING, KNOW HOW, COMMODITIES, TARJETA DE CRÉDITO, CONFIRMING, CONTRATAR DERIVADOS, CONTRATAR FORWARD, CONTRATAR OPCIONES, CONTRATAR SWAPS Y CONTRATAR FIDEICOMISO; Y, TODA CLASE DE CONTRATOS MODERNOS EN GENERAL, ASI COMO CEDER LA POSESION CONTRACTUAL.
- 45) EN LO REFERENTE A LA FACULTAD DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL, NEGOCIACION DE TITULOS VALORES; ASI COMO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, QUEDA FACULTADO PARA PODER OFERTAR AL MEJOR POSTOR, DETERMINAR FORMAS Y CONDICIONES DE VENTA O PAGO; PACTAR EL PRECIO, SUS CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO.
- 46) CELEBRAR CONTRATO DE PUBLICIDAD PACTANDO PLAZO, CONDICIONES ECONOMICAS.
- 47) NOMBRAR APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO DELEGAR PARCIALMENTE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ARTICULO Y REASUMIR LA REPRESENTACION. LA REPRESENTACION PODRA SER OTORGADA MEDIANTE PODER POR CARTA, FUERA DE REGISTRO, POR ESCRITURA PUBLICA O ANTE SECRETARIO DE JUZGADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES, PARA SER UTILIZADOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO. LOS GERENTES PODRAN REVOCAR LA REPRESENTACION EN CUALQUIER MOMENTO Y ESTARAN IMPEDIDOS DE OTORGAR PODERES IRREVOCABLES, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 153 DEL CODIGO CIVIL.
- EN TODOS LOS CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTICULO, EL GERENTE GENERAL PODRA SUSCRIBIR DOCUMENTOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS Y CUANTO DOCUMENTO FUERE NECESARIO PARA EL EFECTO.
- LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL PRESENTE ARTICULO SE ENTIENDEN OTORGADAS TANTO PARA OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
- DEBE ENTENDERSE QUE LA RELACION DE FACULTADES ES MERAMENTE ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, EN TAL CASO DEBE ENTENDERSE FACULTADO EN TANTO NO SE HAYA EXPRESAMENTE LIMITADO O PROHIBIDO ESPECIFICAMENTE EL ACTO O CONTRATO A SUSCRIBIR O EJECUTAR.
- LAS FACULTADES OTORGADAS A LA GERENCIA GENERAL SERAN EJERCIDAS A SOLA FIRMA. EL SUB GERENTE GOZA DE LAS FACULTADES DEL GERENTE GENERAL A SOLA FIRMA. EL EJERCICIO DE LAS MISMAS ES EN FORMA INDISTINTA, YA SEA POR EL GERENTE GENERAL O POR EL SUB GERENTE, SIN NINGUNA LIMITACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 185 Y 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

Asi consta de la Escritura Pública N°573 de fecha 02/11/2017, expedida por la Notario Blanca Cecilia Oliver Rengifo de Kobashigawa, en la ciudad de Trujillo, donde constan insertos los datos de certificación notarial del Libro de Actas N°02, que consta de 200 folios, legalizado el 06/03/2013 por la Notario Lina del Carmen Amayo Martinez, bajo el N°518 de su Registro, y en el que de Fs. 40 a 46 obra el Acta citada.

El título fue presentado el 03/11/2017 a las 04:31:13 PM horas, bajo el N° 2017-02368858 del Tomo Diario 0029 Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021531-291.-TRUJILLO, 08 de Noviembre de 2017

LUIS EDUARDO ESQUINEL CHAVEZ
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

CONSORCIO BUENOS AIRES
[Signature]
Johnny Arnold Davila Ciguereles Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA



El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11384087 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo, consta registrado y vigente el **NOMBRAMIENTO** a favor de CIGUEÑAS CABRERA JOHNNY ARNOLD DAVID, identificado con D.N.I N° 70496375, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A00001
CARGO: GERENTE

FACULTADES:

ARTÍCULO NOVENO.- EL GERENTE TIENE LA REPRESENTACION LEGAL, CIVIL COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA Y EN ESPECIAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1.- TENDRA LA PERSONERIA Y REPRESENTACION JURIDICA Y LEGAL DE LA SOCIEDAD PUDIENDO INICIAR Y/O CONTESTAR, Y SEGUIR HASTA SU CULMINACION Y EJECUCION TODO TIPO DE **PROCESOS JUDICIALES, COMERCIAL, CIVIL, CONSTITUCIONAL, PENAL, LABORAL, TRIBUTARIO; COACTIVO, NOTARIALES, ADMINISTRATIVOS,** ASI COMO INICIAR Y ACTUAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL, DE ARBITRAJE, ENTRE OTROS, OTORGANDOLE LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, INCLUYENDO A TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y TAMBIEN PARA INTERPONER DEMANDAS, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, OTORGAR CONTRACAUTELA MEDIANTE CAUCION JURATORIA, ALLANARSE A LA PRETENSION, PRESTAR DECLARACION DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS, COBRAR, Y RETIRAR DEPOSITOS O CONSIGNACIONES JUDICIALES, CONCILIAR, TRANSIGIR, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, PRESENTAR RECURSOS DE REPOSICION, APELACION, NULIDAD, CASACION, REVISION, QUEJA, CONSTITUCIONALIDAD, QUEDANDO INCLUIDAS LAS ATRIBUCIONES CUYOS ACTOS REQUIERAN DE PODER ESPECIAL EN EL CODIGO PROCESAL CIVIL, EL CODIGO PROCESAL PENAL, EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY GENERAL DE MINERIA Y SU REGLAMENTO; EL CODIGO TRIBUTARIO, LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA LEY DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, LA LEY GENERAL DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTO Y A LAS DEMAS QUE REGULEN LOS IMPUESTO INDIRECTOS Y DIRECTOS, LA LEY DE ADUANAS Y SU REGLAMENTO, LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

* CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION; Y TRANSAR EN CENTROS DE CONCILIACION PREVIO AL PROCESO JUDICIAL COMO MECANISMO ALTERNATIVO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS.

* SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, INTERPONER MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO ARBITRAL, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS, PRESTAR DECLARACIONES DE PARTE, INFORMAR ORALMENTE, SUSCRIBIR E IMPUGNAR LAUDO ARBITRAL, ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIONES QUE HARÁN LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA PARTE CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIO; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS, Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

2.- REPRESENTAR A LA EMPRESA EN LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES, EN LOS FUEROS ADMINISTRATIVOS JUDICIALES O ESPECIAL, EN TODOS LOS NIVELES Y CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CITADAS F' PUNTO PRECEDENTE Y PARTICULARMENTE LA LEY PROCESAL DEL TRABAJO, REGLAMENTOS, SUSTIT' AMPLIATORIOS Y MODIFICATORIAS.

3.- IGUALMENTE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE ESPECIALIZADOS, MIXTOS Y JUZGADOS DE PAZ LETRADOS, PUDIENDO PARTICIPAR EN NEGOC' SOBRE DERECHOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, PRESENTANDO SOLICITUDES DE CESE COLEC' Y DECIDIR SOBRE LOS DEMAS ASPECTOS RELATIVOS A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, CON' PERSONAL EN GENERAL.

4.- REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS PENALES CON FAC' DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL Y DESISTIRSE, PRESTAR PREVENTIVAS, TESTIM'

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O A TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART 140° EL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN

CONFRONTARSE, FORMAR APELACIONES EN TODAS LAS INSTANCIAS, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL.

5. REALIZAR TODO **TRAMITE ADMINISTRATIVO**, ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, TALES COMO UNAF, SUNAD, SUNARP, ESSALUD, ONP, PETT, COFOPRI, MUNICIPALIDADES, SUNAFIL, MINISTERIO DE TRABAJO, INDECOPI, DEFENSORIA DEL PUEBLO, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES; POLICIA NACIONAL DEL PERU, PREFECTURA, SUBPREFECTURAS, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, ARBITROS Y TRIBUNAL ARBITRAL, CENTROS DE CONCILIACION; AFP; JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, RENIEC, ONPE, EMPRESAS DE SERVICIOS DE AGUA, EMPRESAS DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, TELEFONICA DEL PERU S.A. Y CUALQUIER OTRA EMPRESA DE SERVICIO DE TELEFONIA FIJA O CELULAR, Y DEMAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, ESTANDO FACULTADO PARA INICIAR Y PROSEGUIR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INTERPONIENDO RECURSOS DE RECLAMACION, OPOSICION, RECONSIDERACION, APELACION Y QUEJA EN TODAS LAS INSTANCIAS; ASI COMO DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LA LEY 27444, Y NORMAS ESPECIALES CONEXAS; CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y TRANSAR EN CENTROS DE CONCILIACION PREVIO AL PROCESO JUDICIAL COMO MECANISMO ALTERNATIVO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS; Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION, PRESENTANDO LOS RECURSOS NECESARIOS, Y DE SER NECESARIO INICIAR Y/O CONTESTAR O PROSEGUIR PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SE INCLUYA LOS PODERES ESPECIALES DE DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS, DENUNCIAS Y RECONVENCIONES, PRESTAR DECLARACION DE PARTE, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION, CONCILIAR, TRANSIGIR, PRESTAR CAUCION JURATORIA, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR, LA REPRESENTACION PROCESAL, INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS, RECONOCER DOCUMENTOS, ABSOLVER POSICIONES; OFRECER CONTRACAUTELA.

6.- INTERVENIR A NOMBRE DE LA EMPRESA EN CONCURSOS DE PRECIOS O LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS AL IGUAL QUE PRESENTARSE COMO POSTOR EN LICITACIONES, REMATES, Y ADJUDICACIONES, ASI COMO EN CONVENIOS EXTRAJUDICIALES, Y PEDIR DECLARATORIA DE INSOLVENCIAS Y QUIEBRAS.- SOLICITAR REGISTROS DE MARCAS Y PATENTES.

7.- PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.- TAMBIEN ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR ADVANCE ACCOUNTS, LETRAS HIPOTECARIAS, CREDITOS DOCUMENTARIOS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, AVALES Y CARTAS FIANZAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE, TELEVISE Y CONVENIO, FIDEICOMISO, LEASING, JOINT VENTURE, FACTORING, FRANCHISING, UNDERWRITING, CREDICART, SWAP, ETC, ASI COMO LA DOCUMENTACION CREDITICIA O ADMINISTRATIVA QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA.

8.- PODRA VENDER, COMPRAR, DONAR, ACEPTAR EN DONACION, ANTICIPESAR, PERMUTAR, DACION EN PAGO, COMODATO, USO, USUFRUCTO, SUPERFICIE, CESION DE DERECHOS, MUTUO DISENSO, OTORGAR FIANZAS SOLIDARIAS O MANCOMUNADA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y DE TERCEROS, SOLICITAR CARTAS FIANZAS, CONSTITUIR PRENDAS DINERARIAS, HIPOTECAR, CONSTITUIR GARANTIAS MOBILIARIAS, RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES QUE PUDIERAN CONSTITUIRSE A FAVOR DE LA EMPRESA Y/O A FAVOR DE TERCEROS, LEVANTAR Y/O CANCELAR GARANTIAS MOBILIARIAS, HIPOTECAS, Y LEVANTAR TODO TIPO DE GRAVAMENES, ARRENDAR ACTIVA Y PASIVAMENTE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, AFIANZAR Y/O AVALAR OBLIGACIONES, PODRA INTERVENIR EN LICITACIONES O CONCURSOS PUBLICOS DE PRECIOS.

9.- PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO CTA. CTE. CREDITOS DOCUMENTARIOS. OTROS CREDITOS, SOLICITAR, CELEBRAR Y SUSCRIBIR CREDITOS EN GENERAL, PRESTAMOS Y MUTUOS, SOLICITAR FIANZAS, Y RETIRAR IMPOSICIONES. DEPOSITAR VALORES EN CUSTODIA Y RETIRARLOS. ABRIR, CERRAR, ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, CONTRATAR, RENOVAR, AFECTAR, DEPOSITAR, AVALAR. ENDOSAR POLIZAS DE SEGUROS. CEDER CREDITOS. ENDOSAR Y RENOVAR WARRANTS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS.

CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO. CUENTAS A PLAZOS: ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR, RETIRAR, AFECTAR DEPOSITOS.

LETRAS: PARA GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y AFECTAR, RENOVAR Y AVALAR.

VALES Y PAGARES: EMITIR, ENDOSARLOS Y DESCONTARLOS, AVALARLOS, SUSCRIBIRLOS, GIRAR, RENOVAR Y ACEPTARLOS.

CHEQUES: PARA COBRAR CHEQUES. PARA GIRAR CHEQUES.

PARA GIRAR CHEQUES EN SOBREGIRO. PARA ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS SOLO PARA ABONO EN CTA.

COBROS: PARA COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

CAJA DE SEGURIDAD. - ABRIR, CERRAR.

CONTRATAR, ENDOSAR Y RENOVAR SEGUROS.

CERTIFICADOS BANCARIOS Y VALORES EN GENERAL COMPRAR, VENDER, RETIRAR, RENOVAR, ENDOSAR. ENTREGAR CUSTODIA Y RETIRAR CUSTODIA.

- CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS, ADEMAS DE LOS ESPECIFICAMENTE SEÑALADAS Y DE CUALQUIER MODALIDAD REFERENTE A TITULOS VALORES EN GENERAL O DE INSTRUMENTOS DE PAGO, SEAN ESTOS CON LA BANCA COMERCIAL EN GENERAL O BANCA ESTATAL O DE FOMENTO, FINANCIERAS, CAJAS RURALES, CAJAS MUNICIPALES, EDPYMES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES; Y, EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD DE CREDITO, NACIONAL O EXTRANJERA, SE ENCUENTREN O NO BAJO LA SUPERVISION Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS.

- CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, ADEMAS DE LOS ANTES SEÑALADOS Y ESPECIALMENTE DE MUTUO CON GARANTIA DE LETRAS HIPOTECARIAS, FACTORING, UNDERWRITING, FRANCHISING; ENGINEERING, KNOW HOW, COMMODITIES, TARJETA DE CREDITO; Y, TODA CLASE DE CONTRATOS MODERNOS EN GENERAL, ASI COMO CEDER LA POSICION CONTRACTUAL.

- EN LO REFERENTE A NEGOCIACION DE TITULOS VALORES; ASI COMO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, QUEDA FACULTADO PARA PODER OFERTAR AL MEJOR POSTOR, DETERMINAR FORMAS Y CONDICIONES DE VENTA O PAGO; PACTAR EL PRECIO, SUS CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO.

- CELEBRAR CONTRATO DE PUBLICIDAD PACTANDO PLAZO, CONDICIONES ECONOMICAS

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART 140° EL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 008-2012-SUNARP-SN).



CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Ciguenes Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN
CALLE 12 Nº 1500
NOTARIO DE TRUJILLO

- COMPRAR, NEGOCIAR Y VENDER EN FORMA DIRECTA O POR AGENTE DE BOLSA, TITULOS VALORES O BONOS MOBILIARIOS, BONOS EN GENERAL, ACCIONES DE BOLSA Y SOCIETARIAS, Y PAPELES COMERCIALES EN GENERAL.
 - LAS FACULTADES QUE SE REFIEREN A OPERACIONES BANCARIAS, SE ENTIENDEN OTORGADAS QUANTO PARA OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
 - REALIZAR TRAMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS SIN RESTRICCION ALGUNA, TALES COMO SOLICITAR CAMBIOS DE DOMICILIO, SOLICITAR Y RECOGER TARJETAS DE CREDITO O DE DEBITO U OTRAS, TRAMITAR LA RENOVACION, DUPLICADO, CANCELACION Y/O ANULACION DE TARJETAS DE CREDITO, EL BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE TARJETAS, VERIFICAR ESTADOS DE CUENTA Y DEMAS ACTOS QUE SE REQUIERAN, SUSCRIBIENDO PARA EL EFECTO LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA.
 - 10.- CONSTITUIR SOCIEDADES, ASOCIACIONES, COMITES, ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, CONSORCIOS, Y DEMAS CONTRATOS ASOCIATIVOS; DETERMINANDO LA PARTICIPACION DE LA EMPRESA EN EL CAPITAL SOCIAL Y LOS TERMINOS DEL CONTRATO.
 - 11.- REGISTRAR EN NOMBRE DE LA EMPRESA, MODELOS INDUSTRIALES, MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO, NOMBRES COMERCIALES Y TODO LO RELACIONADO A ESTA CLASE DE REGISTROS.
 - 12.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DEL TITULAR.
 - 13.- ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.
 - 14.- USAR EL SELLO DE LA EMPRESA, EXPEDIR CORRESPONDENCIA, EPISTOLAR Y CONTROLAR QUE LA CONTABILIDAD ESTE AL DIA.
 - 15.- LOS PODERES: OTORGAR, DELEGAR, SUSTITUIR, REVOCAR, GOZANDO ADEMAS DE LAS FACULTADES QUE EL DECRETO LEY 21621 LE CONFIERE.
- * EL GERENTE PODRA FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, YA SEA MINUTAS, ESCRITURAS PUBLICAS, ESCRITURAS ACLARATORIAS, RATIFICATORIAS, MODIFICATORIAS, DE MUTUO DISENSO Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO EN RELACION A **TODOS LO ACTOS JURIDICOS** DESCRITOS CON ANTERIORIDAD.
- ASIMISMO, EL GERENTE PODRA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS REFERIDOS ANTERIORMENTE EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
- EL GERENTE EJERCERA LAS FACULTADES ANTERIORMENTE DESCRITAS, A SOLA FIRMA.**

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA Nº 2326 DEL 26.07.2019 OTORGADA ANTE LA NOTARIA DORIS ISABEL PAREDES HARO, EN LA CIUDAD DE TRUJILLO

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.- El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados	S/.	25.00	Recibo:	2019-369-00007126
Total de Derechos:	S/.	25.00		


Lina M. Sullón Zevallos
 ABOGADO CERTIFICADOR
 ZONA REGISTRAL Nº V - SEDE TRUJILLO

Verificado y expedido por LINA MARIBEL SUILLON ZEVALLOS, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de TRUJILLO, a las 14:22:54 horas del 05 de Septiembre del 2019.



* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140º EL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 126-2012-SUNARP-SN).

Trujillo, 02 de Octubre del 2019

ANEXO N° 9
CARTA DE LÍNEA DE CRÉDITO

CARLOS A. CIEZA TORO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81501 LA ENCALADA, VICTOR LARCO HERRERA – TRUJILLO – LA LIBERTAD"

Presente. -

De nuestra consideración,

A solicitud de nuestro cliente **INGECO S.A.C.** integrante del **CONSORCIO BUENOS AIRES**, conformado por las empresas **INGECO S.A.C.** identificado con **RUC N° 20439586665** y **DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.** identificado con **RUC N° 20605089144**, quien participa en el procedimiento de contratación pública especial de la referencia indicamos que **INGECO S.A.C.** tiene una línea de crédito aprobada, disponible y con vigencia de hasta 6 meses desde su emisión, por un monto de hasta **S/ 930,548.02 (Novecientos Treinta Mil Quinientos Cuarenta Y Ocho Con 02/100 Soles)** en los siguientes productos: Líneas de Capital de Trabajo y Líneas de cartas fianzas indistintamente.

La concesión y utilización de las líneas de crédito se sujeta a la perfecta obediencia de las normas de la entidad emisora.

Atentamente,

Carlos Daniel Guerra Perez
Ejecutivo Banca Negocios
Oficina Espec. Real Plaza Trujillo

Alicia Gálvez Goicochea
Sub Gerente Oficina
Oficina Espec. Real Plaza Trujillo

Entidad Emisora:
Banco BBVA PERU S.A.
Dirección:
AV. CESAR VALLEJO OESTE N° 1345 LOCAL B-4, TELÉFONO: 044-288268 – Cel: 996492321 – CC Real Plaza Trujillo

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Aranda David Ciguenas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VICTOR LARCO
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH
 BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 11

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN OBRAS SIMILARES

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2019-MDVLH
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA ³	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵
1	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO, DISTRITO LA ESPERANZA PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD"	N° 0183-2013-GRLL-GRAB	24/03/2013	SOLES	3,561,697.74		3,561,697.74
TOTAL								3,561,697.74

Trujillo, 03 de Octubre del 2019

CONSORCIO BUENOS AIRES

 Johnny Arnold Dierckx Ciguerbas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

.....
 Firma, Nombres y Apellidos del Representante Común del Consorcio

- ³ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato.
⁴ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.
⁵ Consignar en la moneda establecida para el valor referencial.


CARLOS A. CEZAR ARREOLA
 ABOGADO
 NOTARIO DE TRUJILLO



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RUC N° 20440374248
Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés - La Libertad

CARLOS A. PEZA IRRELA
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

CONTRATO N°0183-2013-GRLL-GRAB

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2013-GRLL-GRAB - PRIMERA CONVOCATORIA

Conste por el presente documento, el Contrato para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD"**, que celebra de una parte **EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, con R.U.C. N° 20440374248, a través del Gerente General Regional, Econ. JOSE LUIS ZAVALETA PINEDO, identificado con D.N.I. N° 18070879, debidamente facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 620-2012-GRLL-PRE de fecha 09 de abril de 2012, con domicilio legal en la calle Los Brillantes N° 650, Urbanización Santa Inés, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, a quien en adelante se denominará **"LA ENTIDAD"**, y de otra parte la empresa **INGECO S.A.C.**, con Registro Único de Contribuyentes N° 20439586665, inscrita en el Asiento A00001 de la Partida N° 7123136 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° V, Sede Trujillo, Oficina Registral de Trujillo, con Registro de Ejecutor de Obras 08785, con domicilio legal en Avenida César Vallejo N° 797 - Oficina 102 - Urbanización Palermo, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, con número telefónico: (044) 200737 - 943772087, correo electrónico: ingeco@gmx.net; y, debidamente representada por su Gerente General, Ing. Javier Edwin Briceño Vargas, identificado con D.N.I. N° 19558367, según poder inscrito en el Asiento B00001 de la Partida N° 7123136 del Libro de Sociedades Anónimas del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° V, Sede Trujillo, Oficina Registral de Trujillo, a quien en adelante se le denominará: **"EL CONTRATISTA"**, en virtud del cual ambas partes se obligan en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 26 de setiembre de 2013, el Comité Especial, adjudicó la Buena Pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2013-GRLL-GRAB - PRIMERA CONVOCATORIA** para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD"**.

Que, el consentimiento de la Buena Pro del proceso de selección referido en el párrafo precedente, se produjo el 10 de octubre del 2013, siendo que de la revisión del reporte del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se aprecia que la publicación de dicho consentimiento se realizó el 11 de octubre de 2013.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2013, la Bach. Lesly Keisy Muñoz Orbegozo, Presidente del Comité Especial, entrega a la Subgerencia de Contrataciones, la documentación respecto al otorgamiento de la Buena Pro a favor de **INGECO S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Con Carta N°132-2013-INGECO S.A.C, recepcionada con fecha 21 de octubre de 2013, esto es, dentro de los siete (07) días hábiles de haberse consentido la Buena Pro, el representante legal de la empresa **INGECO S.A.C.** remitió a la Sub Gerencia de Contrataciones, la documentación necesaria para la suscripción del presente contrato.

Finalmente, la Sub Gerencia de Contrataciones, mediante proveído, dispone la elaboración del contrato correspondiente.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

Mediante el presente contrato, **LA ENTIDAD** encarga al **CONTRATISTA** la **EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD"**, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, de acuerdo con las Bases y la Propuesta Técnica - Económica de **EL CONTRATISTA**.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga además a cumplir con lo ofrecido en su propuesta y en cualquier manifestación formal documentada, que haya aportado adicionalmente en el curso del proceso de selección y en la formalización del contrato. En ese sentido, se obliga a prestar el servicio con los siguientes profesionales:

INGECO S.A.C.
Ing. Javier Edwin Briceño Vargas
GERENTE GENERAL



CONSORCIO BUENOS AÑOS
Arnold
Johnny Arnold David Ciguñes Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

CARLOS A. CEJA ORTIZ
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	CARGO	Nº DE COLEGIATURA	EXPERIENCIA
HEBERT NANDER ENRIQUEZ ALTAMIRANO	Ingeniero Civil	Residente de Obra	071496	36.57 Meses

Asimismo, se obliga a contar con los equipos mínimos detallados en el Anexo I.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA, con R.U.C. N° 20439586665, a nombre de la empresa INGECO S.A.C., por el presente Contrato, el monto total de S/. 3'297,426.30 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 30/100 NUEVOS SOLES), incluido todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, de conformidad con su propuesta económica, teniendo en cuenta que los servicios se hayan realizado de manera satisfactoria para LA ENTIDAD y según se indica en las cláusulas del presente contrato, bajo el sistema de suma alzada.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación al CONTRATISTA en nuevos soles, en periodos de valorización mensual, conforme a lo previsto en la sección específica de las Bases, directamente a la cuenta proporcionada con Código de Cuenta Interbancario (CCI): Cta. Cte. Moneda Nacional N° 011 280 000100005011 50 del BANCO CONTINENTAL (BBVA CONTINENTAL), a nombre de la empresa INGECO S.A.C., según Carta de Autorización de Abono en Cuenta Bancaria de fecha 23 de setiembre de 2013, adjuntada en los documentos remitidos mediante Carta N°132-2013-INGECO S.A.C, recepcionada con fecha 21 de octubre de 2013 firmada por el representante legal de la empresa.

Asimismo, LA ENTIDAD O EL CONTRATISTA, según corresponda, deben efectuar el pago del monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de la obra, en el plazo de 10 días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación. Para tal efecto, la parte que solicita el pago debe presentar el comprobante de pago respectivo.

Dicho monto comprende, la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de seguridad social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra durante el periodo de construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, gastos generales, utilidad, y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la obra hasta su total terminación y entrega.

El egreso del Proyecto signado con código N° 2.143553 correspondiente a la EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA TRUJILLO – REGION LA LIBERTAD".

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD; EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses, de conformidad con el Artículo 48° de la Ley de Contrataciones del Estado y los Artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 149° del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el consentimiento de la liquidación final de la obra.

Los servicios se ejecutarán en el plazo total de Ciento ochenta (180) días calendario, conforme a las Bases integradas, y a lo señalado en su propuesta técnica presentada en el presente Proceso de Selección. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas (que incluyen planos, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, cláusulas de medición, fórmula polinómica, presupuesto y toda otra documentación del Expediente Técnico), la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
SERVICIO DE CONTRATACIONES

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
SUB GERENTE
Contrataciones

INGECO S.A.C.
Ing. Javier Edwin Brito Vargas
GERENTE - GENERAL

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
GERENTE
Regional de Abastecimientos

HUMBERTO SALGANA TRUJILLO
Vº Bº
ASESOR POR

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

CARLOS A. CIEZA URRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

CLÁUSULA SÉTIMA: ADELANTOS Y VALORIZACIONES

ADELANTOS

ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un (01) adelanto directo por el monto del 20% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA deberá solicitar formalmente el Adelanto Directo dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

La solicitud deberá contener:

- Carta Fianza por idéntico monto al solicitado como adelanto y un plazo mínimo de vigencia de tres meses renovables hasta la cancelación y/o amortización total del adelanto.
- Comprobante de pago.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de toda la documentación solicitada al contratista.

La amortización del adelanto se hará mediante el descuento en los pagos parciales.

Dicho adelanto se otorgará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 162º, 171º, 172º y 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, debe precisarse que el único medio de garantía aceptado será la Carta Fianza, la cual deberá estar vigente por un periodo mínimo de 3 meses y se renovará antes de su vencimiento de modo trimestral hasta la amortización total del adelanto. Igualmente, la garantía deberá señalar expresamente que garantiza el adelanto solicitado por el contratista hasta el monto total solicitado, así como que deberá hacer referencia al número y denominación del proceso de selección del cual deriva la contratación y encontrarse dirigido a nombre del **GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**. Del mismo modo, en caso de consorcios se deberá señalar de manera expresa el nombre de todos y cada uno de los integrantes del consorcio. En caso contrario, será rechazada de pleno derecho por primar el Principio de Literalidad.

En el supuesto que no se entregue el adelanto en la oportunidad prevista, el contratista tendrá derecho a solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la obra por el número de días equivalente a la demora, conforme al artículo 201º del Reglamento.

ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

La Entidad otorgará adelantos para materiales o insumos por el 40% del monto original del contrato, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos.

El contratista debe solicitar formalmente al Supervisor de Obra el Adelanto para Materiales con una anticipación de veintiún (21) días calendarios a la fecha prevista para la adquisición de materiales según el calendario de adquisición de materiales. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

La solicitud deberá contener:

- Carta Fianza por idéntico monto al solicitado como adelanto y un plazo mínimo de vigencia de tres meses renovables hasta la cancelación y/o amortización total del adelanto. La Carta Fianza deberá contar con iguales características al del adelanto directo.
- Comprobante de pago
- Sustento técnico del adelanto solicitado en virtud al calendario de adquisición de materiales considerando el plazo establecido en el párrafo precedente.
- Calendario de adquisición de materiales

El Supervisor de Obra emitirá su opinión técnica favorable sobre la procedencia dentro del plazo de 3 días calendario de recepción de la solicitud y lo remitirá a la Entidad, adjuntando los siguientes documentos:

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
SUB GERENTE

INGECO S.A.C.
Ing. Javier Edwin Briceño Vargas
GERENTE - GENERAL

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
GERENTE

HUASCA SÁLDANA MADRUGA
Vº Bº
ASESOR GER

CONSORCIO BUENOS AIRES
Salud
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

CARLOS A. CIEZA URRECO
Abogado
NOTARIO DE TRUJILLO

- Conformidad técnica.
- Informe favorable de pago.
- Copia del cuaderno de obra en la cual se indica el pedido de adelanto para materiales

En caso el Supervisor de Obra encontrara el pedido contraria a los plazos establecidos anteriormente o no contarse con el debido sustento técnico o no se encuentre acorde con el calendario de adquisición de materiales, el Supervisor rechazará el pedido y lo devolverá directamente al Contratista, poniendo de conocimiento a la Entidad del rechazo.

Con la opinión favorable del supervisor, la Entidad, a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, emitirá opinión técnica respecto del pedido de adelanto para materiales, de ser ésta favorable se procederá con el trámite de pago del adelanto para materiales, para lo cual, la Gerencia Regional de Infraestructura suscribirá la "Conformidad Administrativa de Pago de Adelanto directo de bienes, servicios y obra, Adelanto de Materiales y valorizaciones de obra y Liquidación de obra" de acuerdo a los formatos establecidos en la Norma General Regional que regula la Conformidad y Trámite de Pago de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 632-2013-GR-LL-PRE del 11/03/13. El plazo con el cuenta la Entidad para efectuar el pago por el adelanto solicitado no podrá superar los 17 días calendario.

La amortización del adelanto se hará mediante el descuento en los pagos parciales.

Dicho adelanto se otorgará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 188° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En el supuesto que no se entregue el adelanto en la oportunidad prevista, el contratista tendrá derecho a solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la obra por el número de días equivalente a la demora, conforme al artículo 201° del Reglamento.

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
GERENCIA GENERAL REGIONAL

VALORIZACIONES

Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y serán elaboradas de conformidad con lo establecido en el Artículo 197° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de manera mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Por el presente **LA ENTIDAD** contrata los servicios del **CONTRATISTA**, y éste acepta y se obliga a realizar todas las actividades descritas en el Expediente Técnico de obra, en los Términos de Referencia (**Anexo II**) y Bases Integradas contenidas en el respectivo expediente de contratación. Asimismo **EL CONTRATISTA** se compromete, bajo juramento, a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
SUB GERENTE Contrataciones

CLÁUSULA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en la Directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación las disposiciones pertinentes a la Ley de Procedimiento Administrativo General y del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento de **LA ENTIDAD**, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: **Carta Fianza N°0011-0280-9800066809-59**, emitida por el **BANCO CONTINENTAL (BBVA CONTINENTAL)** por el importe de **S/. 329,742.63 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 63/100 Nuevos Soles)** con vigencia hasta el **18 de Julio del 2014**, equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

INGECO S.A.C.
Edwin Briceño Vargas
GERENTE - GENERAL

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
GERENTE Gerencia Regional de Abastecimiento

HUMBERTO SALDANA YANQUI
Vº Bº
ASESOR LOR

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johny Arnold David Cigüeñas Cabrera
Johny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

CARLOS A. CEZA URRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRIBUNAL

Esta garantía es emitida por una empresa bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La Garantía de fiel cumplimiento deberá encontrarse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PLAZOS

PLAZO DE ENTREGA DEL TERRENO

El terreno o lugar donde se ejecutará la obra será entregado a EL CONTRATISTA dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del presente contrato.

INICIO Y TERMINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar los servicios materia de este contrato, en un plazo total de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, contados a partir del día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo sólo podrá ser ampliado en los casos contemplados en el artículo 200° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La ejecución de la obra está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Entidad, en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el numeral 27.3 del artículo N° 27 de la Ley N° 28411.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA planeará y será responsable por los métodos de trabajo y la eficiencia de los equipos empleados en la ejecución de la obra, los que deberán asegurar un ritmo apropiado y calidad satisfactoria.

Durante la ejecución de la obra, EL CONTRATISTA está obligado a cumplir los plazos parciales establecidos en el calendario valorizado de avance de obra. En caso de producirse retraso injustificado se procederá de acuerdo al artículo 205° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

EL CONTRATISTA abrirá en el acto de entrega del terreno, el cuaderno de obras debidamente foliado, el mismo que será firmado y sellado en todas sus páginas por el inspector/supervisor y el residente. En este cuaderno de obras se anotarán las indicaciones, órdenes, autorizaciones, reparos, variantes, consultas y anotaciones que consideren convenientes para la ejecución de la obra.

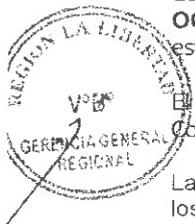
EL CONTRATISTA presenta Póliza de Seguros N° 10062383, emitida por PACÍFICO PERUANO SUIZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, contra posibles daños a terceros (personas y bienes) en la prestación del servicio.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: APLICACIÓN DE PENALIDADES

POR MORA

En caso de retraso injustificado del CONTRATISTA en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, aquél se hará acreedor a una penalidad por mora, por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o, si fuera necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:



INGECO S.A.C.
Ing. Javier Edwin Briceño Vargas
GERENTE - C.F.A.S. S.R.L.



CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

CARLOS A. CIEZA ARRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, **LA ENTIDAD** podrá resolver el contrato por incumplimiento.

OTRAS PENALIDADES

La aplicación de estas penalidades se aplicarán en concordancia con el Art. 166º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, están referidas al monto de contrato hasta por monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, y las sanciones se efectuarán por cada ocurrencia, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nº	INFRACCION	MULTA
1	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (Mamelucos, Chalecos con Señales Fosforescentes, Cascos, Botas, Etc.) Cuando EL CONTRATISTA permita que el trabajador labore sin ellas o que las tenga incompletas.	3/1000
2	EQUIPOS DEL CONTRATISTA Cuando EL CONTRATISTA no cuenta con los equipos mínimos requeridos o que los tenga incompletos para la ejecución de la obra.	3/1000
3	CALIDAD DE EJECUCION DE OBRA Cuando el Residente apruebe un trabajo mal ejecutado. Además de la penalidad, EL CONTRATISTA, deberá corregir dicho trabajo sin costo alguno para la Entidad.	5/1000
4	CALIDAD DE MATERIALES Cuando EL CONTRATISTA emplee materiales que no cumplan los requisitos de las especificaciones técnicas. La penalidad será por cada caso detectado. EL CONTRATISTA deberá retirar dicho material y reemplazarlo por otro que cumpla con las especificaciones técnicas, siendo dicho reemplazo sin costo alguno para la Entidad.	5/1000
5	USO DE MATERIALES SIN ENSAYOS DE CALIDAD PREVIOS Cuando EL CONTRATISTA emplee materiales que no cuenten con los certificados y/o ensayos de calidad previos a su utilización. EL CONTRATISTA deberá retirar dicho material y reemplazarlo por otro, que cuente con los respectivos certificados y/o ensayos de control de calidad, siendo dicho reemplazo sin costo alguno para la Entidad.	5/1000
6	SEGURIDAD DEL SERVICIO Y SEÑALIZACIÓN Cuando EL CONTRATISTA no emplee los dispositivos de seguridad peatonal y vehicular y las señalizaciones especificadas en el expediente técnico.	5/1000
7	FALTA DE PERMANENCIA DEL RESIDENTE EN OBRA El Residente debe controlar a ejecución de los trabajos efectuados por EL CONTRATISTA, asistiendo en forma permanente y todos los días laborables de la obra, anotando sus incidencias en el cuaderno de obra. En caso de inasistencia será sancionado, por cada día de inasistencia.	2/1000
8	IMPEDIMENTO PARA ANOTAR OCURRENCIAS EN EL CUADRENO DE OBRA Si el Residente no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias, será causal de aplicación de multa.	5/1000
9	CAMBIO DE PERSONAL PROFESIONAL ESPECIFIADO EN PROPUESTA TECNICA Para la ejecución de la obra, el consultor utilizará al personal profesional especificado en su propuesta técnica, no estando permitido cambio salvo por razones de fuerza mayor y con aprobación de la Sub Gerencia de Obras	6/1000

REGION LA LIBERTAD
 Vº Bº
 GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGION LA LIBERTAD
 Vº Bº
 SUB GERENTE
 SUB GERENCIA DE CONTRATACIONES

INGECO S.A.C.
 Ing. Javier Edwin Briceno Vargas
 GERENTE - GENERAL

REGION LA LIBERTAD
 Vº Bº
 GERENTE
 Gerencia Regional de Abastecimiento

HUMBERTO SALDANA TADADA
 Vº Bº
 ASESOR GOR

CONSORCIO BUENOS AIRES
 Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
 REPRESENTANTE COMÚN

(SGO). Para este efecto, EL CONTRATISTA deberá proponer a la SGO con cinco días hábiles de anticipación a fin de obtener la aprobación correspondiente.
Así también, el cambio aprobado (Residente – Asistente de Obra) será causal de aplicación de multa.

Las penalidades indicadas serán deducidas de las valorizaciones pendientes y se calcularán de forma independiente a la penalidad por mora.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RECEPCIÓN DE LA OBRA

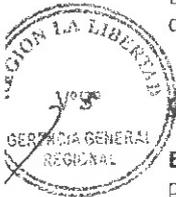
La recepción de la obra se sujetará a lo establecido en el artículo 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La conformidad de la ejecución de la obra por parte de **LA ENTIDAD**, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 50º de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del **CONTRATISTA**, es de **siete (07)** años contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DE LA OBRA

La liquidación de la obra se sujetará a lo establecido en el artículo 211º, 212º y 213º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INTERVENCIÓN ECONÓMICA

LA ENTIDAD podrá de oficio o a solicitud de parte, intervenir económicamente la obra en caso fortuito, fuerza mayor por incumplimiento de las estipulaciones contractuales que a su juicio no permitan la terminación de los trabajos. La intervención económica no deja al **CONTRATISTA** al margen de su participación contractual, manteniendo los derechos y obligaciones correspondientes.



Si **EL CONTRATISTA** rechaza la intervención económica, el contrato será resuelto, de conformidad con lo indicado en el Artículo 206º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo, a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144º, 170º, 175º, 177º, 199º, 201º, 209º, 210º y 211º del Reglamento o, en su defecto, en el Art. 52º de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje ad Hoc, de conformidad con lo establecido en la normatividad de contrataciones del Estado, bajo la organización y administración de un Tribunal Arbitral.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación, la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

INGECO S.A.C.
ING. Humberto Saldana Tapada
GERENTE GENERAL



CONSORCIO BUENOS AIRES
Rafael
Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

CARLOS A. CEJA URRELO
Abogado
NOTARIO DE TRUJILLO

Se establece como sede, a la ciudad de Trujillo, para la solución de controversias derivadas del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de alguna de sus obligaciones, que haya sido previamente observada por **LA ENTIDAD**, y que no haya sido materia de subsanación, esta última podrá resolver el presente contrato, en forma total o parcial, mediante remisión por la vía notarial del documento en el que se manifieste esta decisión y el motivo que la justifica, de conformidad con el procedimiento y formalidades previstos en los artículos 40º y 44º de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el artículo 209º de su Reglamento.

En este supuesto, se ejecutarán las garantías que **EL CONTRATISTA** hubiera otorgado de conformidad con el artículo 164º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias que pudieran aplicarse a **EL CONTRATISTA**, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas, ni lo eximen de las responsabilidades civiles, administrativas y/o penales a que hubiera lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a escritura pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DE LAS NOTIFICACIONES PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Los Brillantes N° 650, Urbanización Santa Inés, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Avenida César Vallejo N° 797 - Oficina 102 - Urbanización Palermo, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Trujillo, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2013.



POR LA ENTIDAD
REGION "LA LIBERTAD"
Econ. JOSE LUIS ZAVALETA PINEDO
GERENTE GENERAL REGIONAL

POR EL CONTRATISTA
INGECO S.A.C.
Ing. Javier Edwin Briceño Vargas
GERENTE - GENERAL

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Flor Mercedes Rodríguez Miró
FEDATARIA(S)

Reg. N° 117 Fecha 14 AGO. 2015

MANUEL SANCHEZ PINEDO
Abogado
TRUJILLO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 069 -2015-GRLL/GRI

Trujillo 14 AGO. 2015

VISTO:

El Oficio N° 486-2015-GRLL-GRI/SGL, de la Sub Gerencia de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, con el cual se alcanza el Informe N° 46-2015-GRLL-GRI-SGL/MMM, de la Ing. Melissa Mori Miranda de la Sub Gerencia de Liquidaciones, que contiene la Liquidación Final de la obra ejecutada por contrata: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO – DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGION LA LIBERTAD", conformada por un mil dos(1002) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de setiembre de 2012, se suscribió el Contrato N° 28-2012 del Servicio de Consultoría, para la Elaboración de Expediente Técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO – DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGION LA LIBERTAD", que corre a folios 627; entre el Gobierno Regional La Libertad y el Ing. Consultor LUIS MANUEL SANCHEZ PINEDO, por el monto ascendente a la suma de Sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis con 90/100 Nuevos soles (S/. 68,976.90), con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario;

Que, con Informe N° 160-2013-GRLL-GGR-GRI-SGED, de fecha 8 de julio de 2013, que se encuentra a folios 619; el Sub Gerente de Estudios Definitivos Ing. Manuel Mantilla Guerra, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la cancelación por el servicio de elaboración del expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO – DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGION LA LIBERTAD", en atención al informe de conformidad del servicio, emitido por el Evaluador Ing. Luis Vallejos Florián;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 043-2013-GRLL/GRI, de fecha 17 de julio de 2013, que se ubica a folios 991; se aprobó el Expediente Técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO – DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGION LA LIBERTAD", teniendo un monto de inversión de novecientos dos Tres millones novecientos once mil setecientos ochenta y dos con 36/100 Nuevos soles (S/. 3,911,782.36), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario; del monto total aprobado S/. 3,663,806.99 corresponde al costo de ejecución de obra, S/. 128,233.24 corresponde a la supervisión, S/. 68,976.90 corresponde a la elaboración del expediente técnico; y S/. 50,765.23 corresponde a gastos por maquinas y equipos, siendo su ámbito de aplicación el distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad;

Que, con fecha 24 de octubre de 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 0183-2013-GRLL-GRAB, que se advierte a folios 828; entre el Gobierno Regional La Libertad y la Empresa INGECO S.A.C. para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO – DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGION LA LIBERTAD". El monto del contrato asciende a la suma de Tres millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos veintiséis con 30/100 Nuevos soles (S/. 3,297,426.30) incluido I.G.V., por un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, con fecha 8 de noviembre de 2013, se suscribió el Acta de Entrega de Terreno; que obra a folios 228; luego de realizado el recorrido en el área donde se ejecutarán los trabajos respectivos, la empresa INGECO S.A.C., anota que el terreno no se encuentra con libre disponibilidad y compatible al expediente técnico;

Que, con fecha 18 de diciembre de 2013, se suscribió el Acta de Entrega Final de Terreno; que obra a folios 229; luego de realizado el recorrido en el área donde se ejecutarán los trabajos respectivos, la empresa INGECO S.A.C., verifica y recibe el terreno compatible al expediente técnico y con libre disponibilidad para el contratista, libre de reclamos de terceros;

Que, con fecha 17 de enero de 2014, se firma el Acta de paralización de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO – DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGION LA LIBERTAD", que se encuentra a folios 896; debido a que desde la fecha de firmada el acta, la obra no contará con el servicio de supervisión toda vez que la empresa supervisora procedió a retirarse de los trabajos;

Que, con fecha 27 de marzo de 2014, se suscribió el Contrato N° 030-2014-GRLL-GRAB de Servicios de Consultoría para la Supervisión, de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO – DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGION LA LIBERTAD", que corre a folios 716; entre el Gobierno Regional La Libertad, y el CONSORCIO M&C ASOCIADOS, por el monto ascendente a la suma de Ciento sesenta nueve seiscientos ochenta y cuatro con 38/100 Nuevos soles (S/. 169,684.38), con un plazo de ejecución de ciento noventa y cinco (195) días calendario;



CONSORCIO BUENOS AIRES
Johny Araoz David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

Sra. Flor Mercedes Rodríguez Miranda

FEDATARIA(S)

Reg. N° 117 Fecha

14 AGO. 2015

Que, con fecha 7 de abril de 2014, se constituyeron en la zona donde se ejecuta la obra los representantes de la empresa supervisora y la empresa ejecutora para verificar los trabajos y firmar el Acta de reinicio que se ubica a folios 898; de la obra: "MEJORAMIENTO DEL HABITAT MARINO COSTERO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ARRECIFES ARTIFICIALES EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE CAO - PROVINCIA DE ASCOPE - LA LIBERTAD".

Que, con Resolución Gerencial N° 130-2014-GRAB, de fecha 7 de mayo de 2014, que se advierte a folios 472, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 02 en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", por el término de ciento cincuenta y un (151) días calendario, donde se determina que el plazo reconocido será computado a partir de la fecha en que se levanta la paralización, difiriendo la fecha de culminación de la misma para el 4 de setiembre de 2014;

Que, con Resolución Gerencial N° 013-2014-GRCO, de fecha 2 de junio de 2014, que obra a folios 909; se resuelve aprobar la Reducción N° 01 al Contrato N° 030-2014-GRLL-GRAB de Servicios de Consultoría para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", reduciendo el plazo de 195 a 166 días calendario y en relación al monto del contrato la reducción de S/. 169,684.38 a S/. 144,449.27;

Que, con Resolución Gerencial N° 064-2014-GRCO, de fecha 22 de setiembre de 2014, que se encuentra a folios 470; se resuelve denegar la Ampliación de Plazo N° 03 en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", por el término de ochenta y cinco (85) días calendario, por no haber solicitado dentro de los plazos de ley, determinando que la fecha de culminación se mantiene para el 4 de setiembre de 2014;

Que, con Resolución Gerencial N° 067-2014-GRCO, de fecha 24 de setiembre de 2014, que corre a folios 468; se resuelve denegar la Ampliación de Plazo Parcial con causal abierta N° 04 en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", por el término de veintidós (22) días calendario, computados a partir del 05 de abril de 2014 hasta el 25 de setiembre del 2014, difiriendo la fecha de culminación de la misma para el 25 de setiembre de 2014;

Que, con fecha 26 de setiembre de 2014, se firma el Acta de paralización N° 02 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", que obra a folios 22; hasta la aprobación del Adicional N° 01 con Deductivo Vinculante N° 01 y Adicional N° 02 con Deductivo Vinculante N° 02;

Que, con Resolución Gerencial N° 079-2014-GRCO, de fecha 20 de octubre de 2014, que corre a folios 463; se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 05 en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", por el término de treinta (30) días calendario, aprobados fácilmente por falta de pronunciamiento de la Entidad dentro del plazo legal, difiriendo el término de plazo de obra del 25 de setiembre de 2014 para el 25 de octubre de 2014;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1999-2014-GRLL/PRE, de fecha 18 de Noviembre de 2014, que se advierte a folios 459; se resuelve aprobar el Adicional N° 01 por el monto de S/. 20,277.99 inc. IGV y el Deductivo Vinculante N° 01 por el monto de S/. 11,139.92, en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", los mismos que representan un porcentaje de incidencia de 0.277% en relación al monto contractual y un plazo de 19 días calendario para su ejecución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 2000-2014-GRLL/PRE, de fecha 18 de Noviembre de 2014, que se encuentra a folios 459; se resuelve aprobar el Adicional N° 02 por el monto de S/. 52,606.12 inc. IGV y el Deductivo Vinculante N° 02 por el monto de S/. 35,852.01, en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", los mismos que representan un porcentaje de incidencia de 0.785% en relación al monto contractual y un plazo de 20 días calendario para su ejecución;

Que, con fecha 20 de noviembre de 2014, se firma el Acta de reinicio de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", que se encuentra a folios 23; en atención a la carta N° 521-2014-GRLL-GGR-GRI-SGO, de fecha 19 de noviembre de 2014, mediante la cual la Sub Gerencia de Obras sugiere reiniciar los trabajos en vista a la aprobación del Adicional N° 01 con Deductivo Vinculante N° 01 y Adicional N° 02 con Deductivo Vinculante N° 02;

Que, con Resolución Gerencial N° 105-2014-GRCO, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que obra a folios 461; resuelve en su Artículo Primero denegar la Ampliación de Plazo N° 06 y en su Artículo Segundo establecer veinte (20) días calendarios necesarios para la ejecución de los adicionales de obra N° 01 y 02 en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", los mismos que serán computables a partir del 20 de noviembre de 2014 al 09 de diciembre de 2014, con fecha de culminación de obra;

Que, con Resolución Gerencial N° 107-2014-GRCO, de fecha 15 de diciembre de 2014, que corre a folios 906; se resuelve aprobar la Prestación Adicional N° 01 al Contrato N° 030-2014-GRLL-GRAB de Servicios de Consultoría para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", por el monto de S/. 17,403.53, incluido IGV, con un porcentaje de incidencia menor al 15% respecto al monto contractual, generando 20 días adicionales del servicio de supervisión, computados desde 20 de noviembre del 2014 al 9 de diciembre del 2014;

CONSORCIO BUENOS AIRES
JOHNNY ARNOLD DAVID CIGUEÑAS CABRERA
REPRESENTANTE COMÚN



CONSUELO CEZAR VIRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Flor Mercedes Rodríguez Mirancho
FEDATARIA(S)

Reg. N° 117 Fecha 14 AGO. 2015

CARLOS A. CEZARRELO 09
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 069-2015-GRLL/GRI

Que, con fecha 29 de diciembre de 2014, se suscribió el **Acta de Observaciones de Obra**; que se ubica a folios 224; el Comité de Recepción, conformado por el Ing. Gilmar Mostacero Lescano como presidente de la comisión, así como los demás miembros, Ing. Edmundo Oblitas Calla, Ing. Manuel Asmat Terán y el Ing. Javier Almora La Paz, en calidad de jefe de Supervisión conjuntamente con el Ing. Javier Edwin Briceño Vargas representante legal de la empresa ejecutora, luego de haber realizado el recorrido al terreno donde se ejecutaron los trabajos respectivos en compatibilidad con el expediente técnico verificaron la existencia de diversas observaciones que fueron plasmadas en acta;

Que, con Asiento N° 433, de fecha 22 de enero de 2015, el Residente comunica a la supervisión la culminación de obra al 100%, en atención a las observaciones efectuadas mediante acta de fecha 29 de diciembre de 2014, solicitando la verificación de los trabajos para la Recepción de obra;

Que, con Asiento N° 434, de fecha 23 de enero de 2015, la Supervisión verificó que el contratista realizó el levantamiento de observaciones, por lo que solicita a la entidad la Recepción de obra;

Que, con fecha 30 de enero de 2015, se suscribió el **Acta de Recepción de Obra**; que se ubica a folios 226; el Comité de Recepción luego de haber realizado el recorrido al terreno donde se ejecutaron los trabajos respectivos y verificar el levantamiento de observaciones efectuadas con fecha 29 de diciembre de 2014, procede a efectuar la Recepción de la obra no exonerando al contratista de sus responsabilidades, de acuerdo a lo dispuesto en el Código Civil, y Artículo 50 de la Ley de Contrataciones del estado, que establece entre otros un periodo de garantía y responsabilidad del ejecutor de obras no menor de siete (07) años, a partir de la recepción de obra;

Que, con Carta N° 029-2015-INGECO S.A.C., de fecha 13 de marzo de 2015, que se encuentra a folios 604; la empresa ejecutora INGECO S.A.C., presentó la liquidación de obra, para su revisión, aprobación y trámite;

Que, con Memorando N° 028-2015-GRLL-GRI/SGL, de fecha 18 de marzo de 2015, que se advierte a folios 606; el Sub Gerente de Liquidaciones solicita a la C.P.C. Zully Alcira Velásquez Velasco, profesional de la Sub Gerencia de liquidaciones realizar la liquidación financiera de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", ejecutada por el contratista INGECO S.A.C.;

Que, con Informe N° 017-2015-GRLL-GRI/SGL-ZAVV, de fecha 31 de marzo de 2015, que se encuentra a folios 854; la C.P.C. Zully Alcira Velásquez Velasco, remite la liquidación financiera, informando el detalle de todos los pagos realizados al contratista, supervisor de obra y consultor (expediente técnico), en base a comprobantes de pago ingresados en el SIAF SP, adjuntando copias autenticadas de los respectivos comprobantes de pago;

Que, con Memorando N° 034-2015-GRLL-GRI/SGL, de fecha 1 de abril de 2015, que corre a folios 855; el Sub Gerente de Liquidaciones solicita a la Ing. Melissa Mori Miranda, profesional de la Sub Gerencia de Liquidaciones, realizar la liquidación final de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", a cargo del contratista INGECO S.A.C., adjuntando la liquidación financiera realizada por la C.P.C. Zully Alcira Velásquez Velasco, mediante informe N° 017-2015-GRLL-GRI/SGL-ZAVV;

Que, con Informe N° 25-2015-GRLL-GRI-SGL/MMM, de fecha 11 de mayo de 2015, que se ubica a folios 948; la Ing. Melissa Mori Miranda, remite la revisión de la liquidación de obra, elaborada en base a la liquidación financiera alcanzada mediante Informe N° 017-2015-GRLL-GRI/SGL-ZAVV, de fecha 31 de marzo de 2015, calculando el costo y saldos de obra, teniendo en consideración adicionales, deductivos, adelantos y ampliaciones de plazo durante la ejecución de la obra, determinando la existencia de un saldo a favor del contratista por la suma de S/. 257,245.16;

Que, con informe N° 087-2015-GRLL-GRI/SGL, de fecha 11 de mayo de 2015, que se encuentra a folios 949; la Sub Gerencia de Liquidaciones, remite a la Gerencia de Infraestructura, la revisión de la liquidación de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", elaborada por la Ing. Melissa Mori Miranda, emitida con Informe N° 25-2015-GRLL-GRI-SGL/MMM, de fecha 11 de mayo de 2015, determinando la existencia de un saldo a favor del contratista por la suma de S/. 257,245.16;

Que, con Oficio N° 1116-2015-GRLL-GGR/GRI, de fecha 11 de mayo de 2015, que se advierte a folios 950; la Gerencia Regional de Infraestructura, hace de conocimiento a la empresa ejecutora INGECO S.A.C., los resultados obtenidos de la liquidación de obra elaborada por la Sub Gerencia de Liquidaciones, solicitándole su oportuno pronunciamiento, establecido de acuerdo al contrato de ejecución de obra y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Resolución Gerencial N° 987-2015-GRLL/GOB, de fecha 19 de mayo de 2015, que se encuentra a folios 903; resuelve reconocer y autorizar con carácter excepcional en el ejercicio presupuestal 2015, el pago de mayores prestaciones a favor de la empresa supervisora CONSORCIO M&C ASOCIADOS por la suma de S/. 17,403.53, cantidad a la que se le descontará la suma de S/. 1,618.53 por concepto de penalidad aplicada por la no presentación de documentación correspondiente a la ampliación N° 5 y la suma de S/. 809.26 por la no presentación del inventario de obra adjunto a la solicitud de recepción de obra; correspondiendo pagar a la empresa supervisora únicamente la suma de S/. 13,235.39, conforme lo señalado en el informe N° 428-2014-GRLL-GGR-GRI/SGO/EOC, avalado por el informe N° 007-2015-GRLL-GGR-GRI/SGO, de fecha 6 de enero de 2015;

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigueras Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Flor Mercedes Rodríguez Mirando
FEDATARIA(S)

Reg. N° 117 Fecha 14 AGO. 2015

CARLOS A. CEZARRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

08

Que, con Escrito, de fecha 25 de mayo de 2015, la empresa ejecutora INGECO S.A.C. presenta a folios 979; a través de su Gerente General Ing. Javier Edwin Briceño Vargas, observa la liquidación de obra elaborada por el Gobierno Regional La Libertad, solicitando se corrija la misma en los términos referentes a los reajustes de precios (por la omisión de modificación del índice correspondiente a mano de obra), adelantos otorgados (por considerar erróneamente un saldo pendiente de devolución) y mayores gastos generales (por no haber considerado la cancelación);

Que, con Memorando N° 1155-2015-GRLL-GGR/GRI, de fecha 26 de mayo de 2015, que corre a folios 980; la Gerencia Regional de Infraestructura hace llegar a la Sub Gerencia de Liquidaciones el Escrito emitido por la empresa ejecutora INGECO S.A.C. para su revisión y la toma de acciones al respecto;

Que, con proveído de Memorando N° 1155-2015-GRLL-GGR/GRI, de fecha 26 de mayo de 2015 que se advierte a folios 980; el Sub Gerente de Liquidaciones solicita a la Ing. Melissa Mori Miranda profesional de la Sub Gerencia de Liquidaciones revisar el contenido del documento y tomar las acciones pertinentes;

Que, con Informe N° 33-2015-GRLL-GRI-SGL/MMM, de fecha 9 de junio de 2015, que se encuentra a folios 981; la Ing. Melissa Mori Miranda, emite respuesta a la observación realizada por el contratista a la liquidación de obra, manifestando que luego de haber analizado los puntos en los que el contratista fija sus observaciones, se procedió a practicar un nuevo cálculo a la liquidación de obra, determinando atender los términos referidos a: reajustes de precios (se modificó índice correspondiente a mano de obra), adelantos otorgados (se reconsideró el total amortizado del adelanto) y mayores gastos generales (se reconoció el periodo de ampliación de plazo por causas no atribuibles al contratista); así mismo se procedió a descontar al contratista la suma de S/. 48,973.52 que posterior a la fecha de pronunciamiento de la entidad fue cancelado al contratista, mediante los comprobante de pago N° 130M161 (8 de mayo) y 130M159 (11 de mayo) por los montos de S/. 37,510.76 y S/. 20,277.99 respectivamente; obteniendo entonces un saldo a favor del contratista por la suma de S/. 238,379.27.

Que, con Informe N° 116-2015-GRLL-GRI/SGL, de fecha 9 de junio de 2015, que se ubica a folios 982; la Sub Gerencia de Liquidaciones, remite a la Gerencia de Infraestructura respuesta a la observación realizada por el contratista a la liquidación de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", elaborada por la Ing. Melissa Mori Miranda, emitida con Informe N° 33-2015-GRLL-GRI-SGL/MMM, de fecha 9 de junio de 2015, determinando la existencia de un saldo a favor del contratista por la suma de S/. 238,379.27;

Que, con Oficio N° 1369-2015-GRLL-GGR/GRI, de fecha 9 de junio de 2015, que corre a folios 983; la Gerencia Regional de Infraestructura, hace de conocimiento a la empresa ejecutora INGECO S.A.C., lo determinado por la Sub Gerencia de liquidaciones respecto a la observación realizada a la liquidación de obra, solicitándole su oportuno pronunciamiento, establecido de acuerdo al contrato de ejecución de obra y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Carta N° 068-2015-INGECO S.A.C., de fecha 10 de junio de 2015, que se encuentra a folios 988; la empresa ejecutora INGECO S.A.C., hace llegar su conformidad y da por aceptado el pronunciamiento por parte de la Entidad respecto a la observación realizada a la liquidación de obra, determinando la existencia del saldo a favor de la mencionada empresa por la suma de S/. 238,379.27;

Con Carta N° 019-2015-CM&C/AMC29, de fecha 8 de julio de 2015, que obra a folios 946; la empresa supervisora CONSORCIO M&C ASOCIADOS presentó la liquidación de supervisión para su revisión, la misma que determinó la no existencia de saldo a favor ni a cargo de la supervisión, solicitando únicamente la devolución de la suma de S/. 16,185.28, que actualmente se encuentra retenido por concepto de fondo de garantía;

Que, la liquidación del contrato ha determinado que el costo final de la obra asciende a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,792,527.45).

Costo de Ejecución obra	:	S/.	3,561,697.74
Costo de Supervisión	:	S/.	161,852.80
Costo de Expediente técnico de obra	:	S/.	68,976.90
Costo Final de Obra	:	S/.	3,792,527.44

Que, el detalle de la liquidación de la obra es el siguiente:

A) LIQUIDACION DEL CONTRATISTA

I. CONTRATO PRINCIPAL

1.1 Pagado		S/.	3,323,318.47
1.2 Autorizado	S/.	3,561,697.74	
Saldo a favor del contratista			S/.
	S/.	3,561,697.74	S/.
			238,379.27
			3,561,697.74

II. ADELANTO DIRECTO

2.1 Otorgado		S/.	659,485.26
2.2 Amortizado	S/.	659,485.26	
Saldo a cargo del contratista			S/.
	S/.	659,485.26	S/.
		0.00	0.00
		659,485.26	659,485.26



CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Flor Mercedes Rodríguez Miranda
FEDATARIA(S)

Reg. N° 117 Fecha 14 AGO. 2015

CARLOS A. GIEZAURRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

07

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 069-2015-GRLL/GRI

III. OTROS

3.1 Pagado			S/.	0.00	S/.	0.00
3.2 Autorizado			S/.	0.00	S/.	0.00
Saldo a favor del contratista			S/.	0.00	S/.	0.00

IV. COSTO DE OBRA

S/.

3,581,697.74

V. LIQUIDACION DE SALDOS DEL CONTRATISTA

SALDOS	A FAVOR	A CARGO		SALDO
N° 01	238,379.27	0.00	S/.	238,379.27
N° 02	0.00	0.00		0.00
N° 03	0.00	0.00		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				S/. 238,379.27

B) CONTRATO DE SUPERVISION

I. CONTRATO PRINCIPAL

1.1 Pagado			S/.	161,852.80
1.2 Autorizado			S/.	161,852.80
Saldo a favor de la supervisión			S/.	0.00
			S/.	161,852.80

II. PENALIDADES

2.1 Por aplicar			S/.	2,427.79
2.2 Aplicadas			S/.	2,427.79
Saldo a cargo de la supervisión			S/.	0.00
			S/.	2,427.79

III. OTROS

3.1 Por aplicar			S/.	0.00
3.2 Aplicadas			S/.	0.00
Saldo a cargo de la supervisión			S/.	0.00
			S/.	0.00

IV. LIQUIDACION DE SALDOS DE LA SUPERVISION

SALDOS	A FAVOR	A CARGO		SALDO
N° 01	0.00	0.00	S/.	0.00
N° 02	0.00	0.00		0.00
N° 03	0.00	0.00		0.00
SALDO A FAVOR DE LA SUPERVISION				S/. 0.00

V. RETENCIONES

5.1 Devuelto			S/.	0.00
5.2 Retenido			S/.	16,185.28
Saldo por devolver al contratista			S/.	0.00
			S/.	16,185.28

C) CONTRATO DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO

I. CONTRATO PRINCIPAL

1.1 Pagado			S/.	68,976.90
1.2 Autorizado			S/.	68,976.90
Saldo a favor del consultor			S/.	0.00
			S/.	68,976.90

II. PENALIDAD

2.1 Multa por aplicar			S/.	0.00
2.2 Multa aplicada			S/.	0.00
Saldo a favor del consultor			S/.	0.00
			S/.	0.00



CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigueñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

CARLOS A. CEZARINELLO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

III. LIQUIDACION DE SALDOS DEL CONSULTOR

SALDOS	A FAVOR	A CARGO	SALDO
N° 01	0.00	0.00	0.00
N° 02	0.00	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR			S/. 0.00

IV. RETENCIONES

4.1 Devuelto		S/.	6,897.69
4.2 Retenido	S/.	6,897.69	
Saldo por devolver al contratista	S/.	0.00	
	S/.	6,897.69	S/.
			0.00
			6,897.69

Que, con Informe N° 46 - 2015-GRLL-GRI-SGL/MMM, de fecha 7 de agosto de 2015, que corre folios 1002; la Ing. Melissa Mori Miranda de la Sub Gerencia de Liquidaciones, alcanza la liquidación final de la obra ejecutada mediante contrata: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", determinando saldo a favor de la empresa constructora "INGECO S.A.C." por la suma de S/. 238,379.27 obtenidos de los reintegros por aplicación de fórmula polinómica (S/ 190,136.03), mayores gastos generales (S/ 25,939.50), deducción de reintegros (S/ -14,059.19); y el IGV (S/ 36,362.94);

Que, con Oficio N° 486 -2015-GRLL-GRI/SGL, la Sub Gerencia de Liquidaciones, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la liquidación final de la obra ejecutada mediante contrata: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", manifestando su conformidad al Informe N° 46 - 2015-GRLL-GRI-SGL/MMM, para su respectiva aprobación mediante documento resolutivo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 008-2011, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización Funciones ROF - institucional; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Final de:

- A) Ejecución del contrato de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", por el monto de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,561,697.74), con saldo a favor de la empresa constructora INGECO S.A.C. por la suma de S/. 238,379.27, obtenidos de la diferencia en el pago contractual (S/. 0.01), reintegros por aplicación de fórmula polinómica (S/. 190,136.03), mayores gastos generales (S/. 25,939.50), deducción de reintegros (S/. -14,059.20); y el IGV (S/. 36,362.94).
- B) Ejecución del contrato de Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", por el monto de CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 161,852.80), no existiendo saldo a favor ni a cargo del supervisor. Así mismo se hace mención que durante la mayor prestación del servicio aprobada a la supervisión, se le aplicaron penalidades por los montos de: S/. 1,618.53 (no presentar oportunamente documentación correspondiente a la ampliación N° 05) y S/. 809.26 (no presentación de inventario adjunto a la solicitud de recepción de obra). Se determina a su vez la devolución de la suma de S/. 16,185.28, que actualmente se encuentra retenido por concepto de fondo de garantía.
- C) Ejecución del Contrato de Elaboración del Expediente Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 80040 DIVINO MAESTRO - DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD", por el monto de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 69/100 NUEVOS SOLES (S/. 68,976.90), sin saldo de liquidación a favor ni a cargo del consultor. Así mismo se hace mención que el monto retenido por concepto de fondo de garantía (S/. 6,897.69), ya fue devuelto al consultor mediante comprobante de pago POO117 y cheque N° 62733827, de fecha 06 de setiembre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Administración, a través de la Sub Gerencia de Contabilidad realice la rebaja de la cuenta 1501.0702 "Instalaciones Educativas" de sus registros contables el monto de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,792,527.44), que constituye el costo final de obra, en mérito de lo expuesto en la presente.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, la Transferencia de la obra a favor de la GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD para su uso, mantenimiento y conservación.

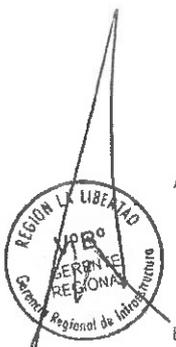
ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Administración, cancele al contratista INGECO S.A.C., la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 27/100 NUEVOS SOLES (S/. 238,379.27), de acuerdo a lo detallado en el ítem A) del Artículo Primero de la presente.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Flor Mercedes Rodríguez Miranda
FEDATARIA(S)

Reg. N° 117 Fecha 14 AGO. 2015

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN





CARLOS VEZURMEO
NOTARIO
NOTARIO DE TRUJILLO
05

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 069-2015-GRL/GR

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Administración, devuelva a la empresa supervisora CONSORCIO M&C ASOCIADOS, la suma de S/. 16,185.28, que actualmente se encuentra retenido por concepto de fondo de garantía, de acuerdo a lo detallado en el ítem B) del Artículo Primero de la presente.

ARTICULO SEXTO.- La presente Resolución será notificada a la Presidencia Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Liquidaciones, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, al contratista INGECO S.A.C, a la empresa supervisora CONSORCIO M&C ASOCIADOS y al consultor Ing. Luis Manuel Sánchez Pineda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

[Firma manuscrita]

Ing. JORGE LUIS BRAGOS MALDONADO
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

[Firma manuscrita]
Sra. Flor Mercedes Rodríguez Miranda
FEDATARIA(S)

Reg. N° 11 Fecha 14 AGO. 2015

CONSORCIO BUENOS AIRES

[Firma manuscrita]
Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

CARLOS A. CEJA URRELO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

04

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 80040-DIVINO MAESTRO" DISTRITO DE LA ESPERANZA PROVINCIA DE TRUJILLO-REGION LA LIBERTAD"

DATOS GENERALES DE LA OBRA:

- L.P. N° : 010-2013-GRL-Primera Convocatoria
- Contrato de Obra : N° 0183-2013-GRL-GRAB
- Monto del Contrato de Obra : S/.3'297,426.30 c/IGV
- Contratista : INGECO SAC
- Residente de Obra : Ing. Hebert Enriquez Altamirano
- Supervisión : Consorcio M&C Asociados
- Jefe de Supervisión : Ing. Javier Almora La Paz
- Acta de Entrega Final de Terreno : 18/12/2013
- Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 : 19/12/2013 Oficio N° 085-2014-GRLL-GGR/GRAB
- Inicio del Plazo de Obra : 19/12/2013
- Plazo de Ejecución de Obra : 180 d. c
- Término del Plazo inicial : 16/06/2014
- Paralización de Obra : 17/01/2014
- Acta de Reinicio de Obra : 07/04/2014
- Ampliación de Plazo N° 02 (151 d.c) : 04/09/2014. R.G. N° 130-2014-GRCO
- Plazo Utilizado : 29 d.c
- Saldo del Plazo : 151 d.c
- Término del Plazo : 04/09/2014
- Ampliación de Plazo N° 03 (Denegado) : 04/09/2014. R.G. N° 064-2014-GRCO
- Ampliación de Plazo N° 04 (21 d. c) : 25/09/2014 .R.G. N° 067-2014-GRCO.
- Ampliación de Plazo N° 05 (30 d. c) : 25/10/2014. R.G. N° 078-2014-GRCO
R.G.N° 079-2014-GRCO (corrige la anterior)
- Acta de Paralización de Obra : 26/09/2014
- Acta de Levantamiento de Paralización : 20/11/2014
- Termina con Ampliación de Plazo N° 06 : Denegado. R.G. N° 105-2014-GRCO
- Término del Plazo con Ejecución De Adicionales N° 01 y 02 (20 d. c) : 09/12/2014. R.G. N° 105-2014-GRCO
- Adicional de Obra N° 01 : S/.20,277.99 RER N° 1999-2014-GRLL/PRE
- Deductivo Vinculante de Obra N° 01 : S/.11,139.92
- Adicional de Obra N° 02 : S/.52,606.12 RER N° 2000-2014--GRLL/PRE
- Deductivo vinculante de Obra N° 02 : S/.35,852.01.
- Fecha Real de término de Obra : 09/12/2014 (Asiento N° 427C. Obra 09/12/2014)
- Fecha de Acta de Observaciones : 29/12/2014

Siendo las 10.00 A.M. del día viernes 30 de Enero de 2015, se constituyeron a la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 80040-DIVINO MAESTRO DISTRITO DE LA ESPERANZA PROVINCIA DE TRUJILLO-REGION LA LIBERTAD, del ámbito del distrito de la Esperanza y provincia de Trujillo departamento de la Libertad; por parte del Gobierno Regional la Libertad el Ing. Roger Hemid Ponce Fernandez como presidente del comité, como miembros el Ing. Edmundo Oblitas Calla, Ing. Manuel Asmat Terán y el Ing. Javier H. Almora La Paz como Jefe de la Supervisión, en representación del contratista INGECO S.A.C el Ing. Javier Briceño Vargas en calidad de representante legal; con la finalidad de realizar la verificación del levantamiento de observaciones planteadas en el Acta de Observaciones de Obra de fecha 29 de Diciembre de 2014

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Ciguenas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

03
CARLOS A. CIEZA URBEL
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 80040-DIVINO MAESTRO
DISTRITO DE LA ESPERANZA PROVINCIA DE TRUJILLO-REGION LA LIBERTAD"

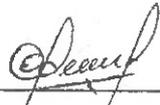
Luego de hacer el recorrido de la obra en compatibilidad con el Acta de Observaciones se verifico que el contratista ha levantado las observaciones en forma total.

Queda claramente establecido que el hecho de haberse recepcionado la obra no exonera al contratista de sus responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil y en el Artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece, entre otros, un periodo de garantía y responsabilidad del ejecutor de las obras no menor de siete (07) años. La comisión no se responsabiliza por los vicios ocultos que puedan existir.

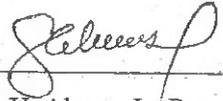
En tal sentido la comisión procede a **LA RECEPCION DE LA OBRA**, en concordancia con el Art 210 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado y en señal de conformidad se suscribe la presente Acta de Recepción de Obra a las Trece horas del mismo día, firmando ambas partes.

POR GOBIERNO REGIONAL


Ing. Ing. Roger Hemid Ponce Fernandez
Presidente del Comité

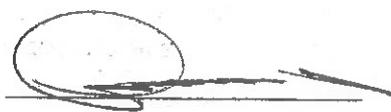

Ing. Edmundo O. Oblitas Calla
Miembro del Comité


Ing. Manuel Asmat Terán
Miembro del Comité


Ing. Javier H. Almora La Paz
Miembro del Comité
Jefe Supervisión de Obra

Javier H. Almora La Paz
INGENIERO CIVIL
D.º Nº. C.º P.º Nº. 15235

POR EL CONTRATISTA


Ing. Javier Briceño Vargas
Representante Legal del
Contratista INGECO SAC

CONSORCIO BUENOS AIRES

Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
REMYPE

ACREDITACIÓN

02
CARLOS A. CEZARVALLO
ABOGADO
NOTARIO DE TRUJILLO

RUC N° : 20439586665

Razón Social : INGECO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Actividad Económica (*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CIU (*) : 4100

Domicilio : AV. CESAR VALLEJO URB. PALERMO 797 102 LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO

Distrito : TRUJILLO

Provincia : TRUJILLO

Departamento : LA LIBERTAD

Gerente General : JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS

Representante Legal : JAVIER EDWIN BRICEÑO VARGAS

Queda Acreditada como : PEQUEÑA EMPRESA



Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0000098407-2009

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 22/06/2009

(*) CIU v3 : 45207
(*) Actividad Económica v3 : CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 29/04/2010

Codigo Nro. 20257
Impreso el 03/10/2019 09.14.41

CONSORCIO BUENOS AIRES
Johnny Arnold David Ciguéas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN

www.mintra.gob.pe

Av. Salaverry 665
Jesus María
T: (511) 630-600



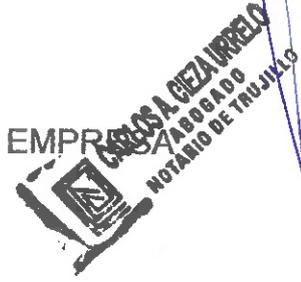
PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN



01

RUC Nº : 20605089144

Razón Social : DCC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.

Actividad Económica (*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CIIU (*) : 4100

Domicilio : CAL. LOS CEDROS CAS. HUAMAN 353 LA LIBERTAD

Distrito : TRUJILLO VICTOR LARCO HERRERA

Provincia : VICTOR LARCO HERRERA

Departamento : TRUJILLO

Gerente General : --

Representante Legal : JOHNNY ARNOLD DAVID CIGÜEÑAS CABRERA

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001697073-2019

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 08/08/2019

(*) CIIU v3 : 45207

(*) Actividad Económica v3 : CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 16/08/2019

Código Nro. 499603

Impreso el 02/10/2019 23.43.13

www.mintra.gob.pe

Av. Sabaverry 665
Jesus María
T: (511) 630-600

CONSORCIO BUENOS AIRES
Arnold
Johnny Arnold David Cigüeñas Cabrera
REPRESENTANTE COMÚN